



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
SOCIAL SUPÉRATE**

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2028

Gloria Reyes  
Directora  
Dirección General



Raymundo Rodríguez  
Director  
Dirección de Planificación y Desarrollo

## Presentación

La Dirección de Desarrollo Social Supérate, como principal línea de protección social no contributiva del Estado dominicano, reafirma su compromiso con la mejora continua de la calidad de vida de las familias en situación de vulnerabilidad. En esta nueva etapa de gestión, visualizamos un accionar centrado en la inclusión, la equidad y la superación sostenible de la pobreza, en plena consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), y las prioridades establecidas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2025-2028.

Nuestra estrategia institucional reconoce la planificación como eje fundamental para orientar nuestras acciones, permitiendo la implementación efectiva de políticas públicas que respondan a las verdaderas necesidades de la gente. Supérate desempeña un papel articulador clave en la garantía de derechos, el fortalecimiento de capacidades y el acompañamiento integral a las personas en su tránsito hacia la autonomía económica y social.

En este período, redoblamos nuestro compromiso con la transparencia, la innovación social y la articulación interinstitucional, con el firme propósito de consolidar una política social integral, humana y centrada en la dignidad de las personas.

Convencidos de que una gestión basada en resultados transforma realidades, seguiremos trabajando con excelencia, cercanía y determinación para que cada acción institucional contribuya a construir una República Dominicana más justa, solidaria e inclusiva.

## Tabla de contenido

Introducción.....	6
Información de la Institución.....	7
Reseña histórica .....	7
Estructura Organizativa .....	8
Marco Normativo .....	9
Diagnóstico Contextual .....	13
Análisis cuantitativo y cualitativo de los problemas públicos priorizados .....	14
Diagnóstico institucional .....	50
Análisis de actores involucrados.....	50
Marco Estratégico Institucional.....	57
Análisis FODA .....	58
Estrategias Institucionales .....	61
Marco de Resultado Institucional 2025-2028 .....	63

## Índice de tablas y gráficos

Tabla 1. Niveles de cobranza en el sector eléctrico 2016-2024.	15
Tabla 2. Número de hogares con y sin acceso a energía eléctrica del tendido público según región de desarrollo, 2024.	16
Tabla 3. República Dominicana: Mortalidad prematura (AVPP) por grupos de enfermedades, 2016.	19
Tabla 4. República Dominicana: Número de casos de tuberculosis registrados, según año, sexo y región de desarrollo, 2019-2022.	20
Tabla 5. República Dominicana: Número de casos de VIH registrados, según año y región de desarrollo, 2015-2021.	21
Tabla 6. República Dominicana: Número de casos de dengue, según tipo de caso y región de desarrollo, 2023.	22
Gráfico 1. República Dominicana: tasa de mortalidad materna, según año.	23
Gráfico 2. República Dominicana: tasa de mortalidad materna respecto al mundo según año, 1963-2022.	24
Gráfico 3. República Dominicana: Número y porcentaje de embarazo en adolescente, según año.	25
Tabla 7. República Dominicana: Top 10 provincias con mayor porcentaje de embarazos adolescentes con respecto al total de embarazos ocurridos en el mismo, 2023.	25
Gráfico 4. República Dominicana: Tasas de suicidios por año, 2019-2023.	27
Gráfico 5. República Dominicana: Suicidios por año según grupo de edad, 2023.	27
Gráfico 6. República Dominicana: Número de suicidios y consultas de salud mental y psicológica, según sexo por año, 2019-2023.	28
Gráfico 7. República Dominicana: Número de suicidios y consultas de salud mental y psicológica, según sexo por año, 2019-2023.	28
Tabla 8. República Dominicana: Principales indicadores sobre empleo según año y género, 2020-2023.	33

Tabla 9. República Dominicana: Denuncias recibidas en violencia intrafamiliar y de género, 2015-2024.	36
Tabla 10. República Dominicana: Porcentaje de abandono en el nivel educativo medio del sector público, 2016-2023.	38
Tabla 11. República Dominicana: Años promedio de educación de la población por rango de edad, según nivel de pobreza, 2021.	39
Tabla 12. República Dominicana: Hogares en situación de pobreza monetaria e indigencia y relación con el total de las unidades habitacionales, 2022.	42
Tabla 14. Evolución del porcentaje de empleados en la industria con sólo educación secundaria, 2019-2023.	44
Gráfico 8. Porcentaje y cantidad de personas en situación de subalimentación en República Dominicana, 2015-2023.	48

## Siglas y acrónimos

<b>ADESS</b>	Administradora de Subsidios Sociales
<b>ANJE</b>	Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios
<b>BCRD</b>	Banco Central de la República Dominicana
<b>DDSS</b>	Dirección de Desarrollo Social Supérate
<b>ECNFT</b>	Encuesta Continua Nacional de Fuerza de Trabajo
<b>EDES</b>	Empresas Distribuidoras de Electricidad
<b>EDHACE</b>	Encuesta Nacional para la Detección Necesidades de Habilidades Y Cualificaciones en el Empleo
<b>END</b>	Estrategia Nacional de Desarrollo
<b>ENHOGAR</b>	Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples
<b>ENIEF</b>	Encuesta Nacional de Inclusión y Educación Financiera
<b>FAO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
<b>FODA</b>	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
<b>IDEICE</b>	Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa
<b>INFOTEP</b>	Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional
<b>ISO</b>	International Organization for Standardization
<b>MHE</b>	Ministerio de Hacienda y Economía
<b>MINERD</b>	Ministerio de Educación
<b>MIP</b>	Ministerio de Interior y Policía
<b>MIPYMES</b>	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
<b>MSP</b>	Ministerio de Salud Pública
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>ONE</b>	Oficina Nacional de Estadísticas
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>OPS</b>	Organización Panamericana de la Salud
<b>PEI</b>	Plan Estratégico Institucional
<b>PNPSP</b>	Plan Nacional Plurianual del Sector Público
<b>POA</b>	Plan Operativo Anual
<b>TIC</b>	Tecnologías de la Información y la Comunicación
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

## Introducción

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028 de la Dirección de Desarrollo Social Supérate (DDSS) constituye una hoja de ruta fundamental para orientar las acciones, decisiones y prioridades de la institución durante los próximos cuatro años. Este plan se enmarca en los lineamientos del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2025-2028 y responde a los desafíos que enfrenta la República Dominicana en materia de desarrollo humano, inclusión social y reducción de la pobreza, incorporando un enfoque de derechos, género, riesgos de desastres, sostenibilidad y cohesión territorial.

La DDSS ha asumido el compromiso de transformar las condiciones de vida de la población más vulnerable a través de una combinación integral de transferencias monetarias condicionadas, acompañamiento socioeducativo, inclusión económica, apoyo en situaciones de emergencia y fortalecimiento de capacidades. Con base en a los decretos que rige su accionar, la dirección articula intervenciones de manera multisectorial, buscando romper con los ciclos intergeneracionales de pobreza y exclusión.

La metodología empleada para la elaboración de este documento se desarrolló en dos fases, conforme al Manual de Gestión del PEI 2024 del hoy Ministerio de Hacienda y Economía: una primera fase de diagnóstico contextual e institucional, orientada a la revisión del marco normativo, el análisis de la misión, la identificación de prioridades estratégicas, problemas públicos y actores involucrados, así como la aplicación del análisis FODA; y una segunda fase de diseño del marco estratégico, centrada en la definición de la cadena de valor, indicadores, metas y estrategias institucionales, junto con el diseño de productos y la actualización de la misión, visión y valores, asegurando coherencia entre el diagnóstico realizado y la planificación estratégica institucional.

Como resultado de este proceso de análisis, se generó una producción institucional orientada a atender temas claves de la realidad nacional, tales como el acceso equitativo a energía eléctrica, la salud integral, la seguridad alimentaria, la protección social, el acceso a oportunidades de empleo, la seguridad ciudadana, la educación inclusiva y la vivienda adecuada.

Esta planificación es, por tanto, un ejercicio de responsabilidad institucional y compromiso con el país, que se alinea con las metas nacionales, al tiempo que pone en el centro a las personas y comunidades que históricamente han estado marginadas del desarrollo.

# Información de la Institución

## Reseña histórica

La Dirección de Desarrollo Social Supérate es el resultado de una evolución progresiva de las políticas de protección social en la República Dominicana durante las últimas dos décadas. Su origen remoto se encuentra en los programas Solidaridad y Progresando, creados para enfrentar la pobreza extrema. El primero fue establecido mediante el Decreto 536-05, que articuló los subsidios focalizados dirigidos a familias vulnerables mediante transferencias condicionadas. Años más tarde, el programa Progresando fue integrado a la Red de Protección Social mediante el Decreto 488-12, fusionándose administrativamente con Solidaridad bajo la denominación Progresando con Solidaridad (PROSOLI).

Con el paso del tiempo, las prioridades nacionales y los desafíos derivados del contexto socioeconómico impulsaron un rediseño estructural de la política social. En 2021, mediante el Decreto 377-21, PROSOLI fue transformado en Supérate, concebido como una estrategia integral de lucha contra la pobreza basada en derechos, inclusión, empleabilidad y fortalecimiento familiar, ampliando sus componentes e introduciendo un enfoque más robusto de resiliencia y autonomía económica.

Es en 2025 cuando el Estado dominicano dispuso la fusión del Programa Supérate y la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) mediante el Decreto 160-25, creando así la Dirección de Desarrollo Social Supérate como un órgano desconcentrado del Ministerio de la Presidencia. Esta nueva Dirección asumió tanto funciones operativas de Supérate como las funciones de ADESS (con excepción de las funciones de fiscalización y control), con el propósito de lograr mayor eficiencia, trazabilidad, transparencia y articulación en la gestión de la protección social del país.

La Dirección de Desarrollo Social Supérate representa, por tanto, la consolidación de un proceso histórico de fortalecimiento institucional, modernización administrativa y reorganización estratégica de los programas sociales, orientado a garantizar derechos, promover la inclusión social y ampliar las oportunidades económicas de los hogares en situación de vulnerabilidad.



## Marco Normativo

### Marco normativo de la institución

- **Constitución de la República Dominicana, del 13 de junio del 2015.**

Artículo 8. Función esencial del Estado. Es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas.

- **Decreto 160-25 que dispone la fusión del Programa Supérate y la Administradora de Subsidios Sociales**, de conformidad con la Ley núm. 247-12, para crear la Dirección de Desarrollo Social Supérate, la cual funcionará como un órgano desconcentrado del Ministerio de la Presidencia, bajo la coordinación del Gabinete de Política Social. Deroga los decretos núms. 1560-04 y 377-21. G. O. No. 11191 del 25 de marzo de 2025.

- **Decreto 356-25 sobre componentes y programas atribuidos a la Dirección de Desarrollo Social Supérate.**

Artículo 1. Componentes y programas. La Dirección de Desarrollo Social Supérate, en virtud de sus responsabilidades en la ejecución y gestión de los programas nacionales de lucha contra la pobreza, implementará los siguientes componentes: (a) Apoyo Alimentario (b) Apoyo en Emergencias (c) Apoyo Hogar (d) Supérate Mujer (e) Cuidados (f) Acompañamiento SocioFamiliar.

- **Resolución Administrativa Núm. 009-2023, que aprueba y establece la ejecución del manual operativo del programa Supérate<sup>1</sup>**; siendo este último un documento institucional que establece la metodología de intervención, lineamientos técnicos y mecanismos operativos en consonancia con el marco normativo.

### Marco normativo asociado a la institución

- **Ley Núm. 41-08 de Función Pública**, que regula las relaciones de trabajo de las personas designadas por la autoridad competente para desempeñar los cargos presupuestados para la realización de funciones públicas en instituciones del Estado, los municipios y las entidades autónomas.
- **Ley Orgánica de la Administración Pública, No. 247-12**, que establece los principios rectores y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la

---

<sup>1</sup> Sujeto a actualización.

Administración Pública y la coordinación de los gobiernos locales con la Administración Pública Central y los organismos descentralizados.

- **Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, del 25 de enero del año 2012.**

**Artículo 3.** Articulación Planes. - Cada gestión de Gobierno deberá contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, a través de las políticas públicas plasmadas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, los planes institucionales, sectoriales y territoriales y los presupuestos nacionales y municipales, y establecerá explícitamente la articulación de dichas políticas con los Objetivos y Líneas de Acción de la Estrategia.

- **Decreto 134-14 Reglamento Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.**

Artículo 2. Están sujetos a las regulaciones previstas en este reglamento, los organismos del sector público nacional y local. a) Gobierno Central b) Organismos Descentralizados y Autónomos c) Instituciones Públicas de la Seguridad Social d) Empresas Públicas no Financieras e) Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional y las Juntas de los Distritos Municipales f) Sector Público Financiero.

PÁRRAFO: Todas las instituciones del sector públicos son responsables de la puesta en marcha de los planes, programas, proyectos e instrumentos regulatorios vinculadas a sus funciones básicas y que se orientan a la consecución de la Visión de la Nación a Largo Plazo, prevista en la END 2023; así como, de los Objetivos Generales y Específicos contenidos en la misma.

- **Ley Núm. 498-06 sobre Planificación e Inversión Pública en República Dominicana, del 28 de diciembre del 2006.**

Artículo 4. Están sujetos a las regulaciones previstas en esta ley y sus reglamentaciones, los organismos del Sector Público que integran los siguientes agregados institucionales: a) El Gobierno Central; b) Las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras; c) Las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; d) Las Empresas Públicas no Financieras; e) Las Instituciones Descentralizadas y Autónomas Financieras; f) Las Empresas Públicas Financieras; y g) Los Ayuntamientos de los municipios y del Distrito Nacional.

- **Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, Núm. 423-06.**

Regula el sistema presupuestario del sector público, estableciendo los principios, normas, procesos y responsabilidades que rigen la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Presupuesto General del Estado, a fin de asegurar una asignación eficiente, transparente y responsable

de los recursos públicos, en coherencia con los planes y prioridades del desarrollo nacional y la sostenibilidad fiscal.

Artículo 3. Están sujetos a las regulaciones previstas en esta ley y sus reglamentaciones, los organismos del Sector Público que integran los siguientes agregados institucionales: (a) El Gobierno Central; b) Las instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras; c) Las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; d) Las Empresas Públicas no Financieras; e) Las Instituciones Descentralizadas y Autónomas Financieras; f) Las Empresas Públicas Financieras; y g) Los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional.

- **Ley Núm. 10-07 sobre el Sistema Nacional de Control Interno**

Establece el marco normativo que regula el Sistema Nacional de Control Interno, asegurando que las instituciones públicas gestionen los fondos y recursos públicos y de la gestión pública institucional de manera eficiente, transparente y conforme a la ley, mediante mecanismos de control, supervisión y mejora continua.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. La presente ley rige para las siguientes entidades y organismos: (1) Gobierno Central (2) Las Instituciones Descentralizadas y Autónomas (3) Las Instituciones Públicas de la Seguridad Social (4) Las Empresas Públicas con participación Estatal mayoritaria (5) Los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional.

- **Ley No. 47-25 de Contrataciones Públicas.**

Artículo 1.- Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer el régimen jurídico de la contratación pública, mediante la determinación de los órganos, principios, procedimientos y reglas que le son aplicables, con la finalidad de garantizar una eficiente utilización de los fondos públicos y una mayor satisfacción de las necesidades de interés general y de los derechos fundamentales de las personas, aplicando de manera transversal criterios que aseguren el desarrollo sostenible y fomenten el uso de la tecnología.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. El ámbito de aplicación de la presente ley es para todo el territorio nacional en las actividades contractuales de carácter oneroso.

- **El Decreto Nº 655-21 que establece el Reglamento del Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico.**

Artículo 8. Política de Subsidios. A fin de garantizar a los hogares en condición socioeconómica menos favorecida, el suministro de electricidad mínimo indispensable con que debe contar una vivienda digna, se instruye al Gabinete

de Coordinación de Políticas Sociales, a la Superintendencia de Electricidad y las empresas distribuidoras de electricidad, a realizar todas las acciones necesarias para la incorporación al Programa Bono luz de todos los hogares beneficiados por el Programa Supérate. Dicha incorporación será gradual para que de esta forma se asegure una implementación exitosa.

- **Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04.**

Artículo 4.- Será obligatorio para el Estado Dominicano y todos sus poderes, organismos y entidades indicadas en el artículo 1 de la presente ley, brindar la información que esta ley establece con carácter obligatorio y de disponibilidad de actualización permanente y las informaciones que fueran requeridas en forma especial por los interesados. Para cumplir estos objetivos sus máximas autoridades están obligadas a establecer una organización interna, de tal manera que se sistematice la información de interés público, tanto para brindar acceso a las personas interesadas, como para su publicación a través de los medios disponibles.

- **Decreto No. 130-05 que aprueba el Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública.**

- **Resolución DIGEIG No. 002-2021** que crea el portal único de transparencia y establece las políticas de estandarización de las divisiones de transparencia.

- **Decreto 158-23 sobre políticas de ahorro y eficiencia energética.**

Artículo 1. Implementación de políticas de ahorro y eficiencia energética. Se declara de alta prioridad nacional la implementación de una política de ahorro y eficiencia energética en todos los órganos de la Administración pública que se encuentran bajo la dependencia del Poder Ejecutivo, incluyendo la Administración pública central, desconcentrada, así como los organismos autónomos y descentralizados, incluyendo en aquellas instituciones definidas como no cortables de conformidad con la Ley núm. 125-01, sus modificaciones y su Reglamento de aplicación.

## Diagnóstico Contextual

En el marco de la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Dirección de Desarrollo Social Supérate (DDSS), se realiza un análisis cualitativo y cuantitativo con el objetivo de identificar los problemas institucionales derivados de los desafíos asociados al PNPSP 2025-2028. Esta exploración se desarrolla desde un enfoque de género, derechos humanos, gestión del riesgo y cohesión territorial, a los fines de conseguir una comprensión integral de los desafíos institucionales.

Desde la perspectiva cualitativa, el análisis se centra en el estudio de los problemas públicos vinculados a los resultados estratégicos del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2025-2028. A través de un proceso de análisis sustentado en datos, se busca determinar qué aspectos de esta problemática global se alinean con las competencias institucionales, permitiendo establecer prioridades y enfoques estratégicos en la planificación del PEI.

Por su parte, el análisis cuantitativo estará enfocado en evaluar la relevancia y magnitud de las problemáticas públicas seleccionadas. Para ello, la institución utilizará indicadores que reflejen la evolución de estos problemas a lo largo del tiempo, recurriendo al análisis de tasas de variación para medir su impacto y tendencias. Este ejercicio permitirá fundamentar la toma de decisiones institucionales con base en datos, garantizando que las estrategias formuladas en el PEI respondan de manera efectiva a las necesidades identificadas.

Este análisis conjunto permitirá orientar la planificación institucional de la DDSS, asegurando que sus estrategias respondan de manera precisa y efectiva a los desafíos derivados del PNPSP 2025-2028, con un enfoque de impacto sostenible y alineado a los principios institucionales.

Para estos fines el documento se organiza por política del PNPSP, donde la institución ha identificado resultados que se alinean, estas son:

- a) Energía Permanente y de Calidad
- b) Acceso Universal a Salud y Seguridad Social
- c) Empleo digno, formal y suficiente
- d) Seguridad Ciudadana
- e) Educación Superior, Ciencia y Tecnología
- f) Vivienda Digna
- g) Desarrollo Industrial
- h) Comercio Interno

Al mismo tiempo, incorpora la subalimentación como una problemática de interés dentro de su marco de análisis, a fines de desarrollar estrategias para abordarla de manera integral en su marco de resultados institucional.

- i) Subalimentación

## Análisis cuantitativo y cualitativo de los problemas públicos priorizados<sup>2</sup>

### a. Energía permanente y de calidad

Herramienta 4. Preguntas orientadoras para el análisis de la problemática institucional	
Resultado PNPS identificado:	Incrementada la eficiencia del sector energético
Problema(s) asociado al resultado PNPS:	Gestión ineficiente del sector energético en la Rep. Dom.
<b>¿Sobre cuáles aspectos del problema o los problemas identificados en el resultado PNPS, la institución tiene el mandato legal de intervenir?</b>	
La institución tiene un mandato claro y estratégico, particularmente en el marco del pacto eléctrico, donde la institución debe de garantizar el acceso equitativo a la energía eléctrica para los hogares en condiciones socioeconómicas vulnerables y que la vez se vean afectados por el ajuste gradual de las tarifas. Del mismo modo, con el subsidio focalizado Bono Luz, la institución debe de fomentar en la población objetivo la cultura de pago. Esto a su vez se alinea a las pérdidas no técnicas en el sector y suma esfuerzos para una gestión eficiente en el sector energético.	
<b>¿Cuáles son los problemas públicos (institucionales) que se pueden identificar a partir de los aspectos definidos en la pregunta anterior?</b>	
Sobre el acceso equitativo al servicio de energía eléctrica y el fomento de la cultura de pago, los problemas públicos que recaen dentro del ámbito de Supérate se encuentra: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ <b>Altas pérdidas no técnicas en el sector energético</b></li></ul>	

#### ***Altas pérdidas no técnicas en el sector energético***

Según el Ministerio de Energías y Minas, el sector eléctrico ha alcanzado importantes pérdidas energéticas que se sitúan en un 37.5% del total de energía facturada al corte de septiembre de 2024, para un incremento de 1.5 puntos porcentuales respecto al año anterior. Estas pérdidas, divididas entre técnicas (asociadas a la red de transmisión y distribución) y no técnicas (fraude y robo de energía), afectan directamente la sostenibilidad financiera de las empresas distribuidoras y agravan las desigualdades en el acceso y la calidad del servicio eléctrico (MEPYD, 2024). En los sectores más pobres, esto perpetúa un ciclo de pobreza energética, donde el acceso precario a la electricidad impide una mejora en las condiciones de vida y refuerza su exclusión del sistema formal.

Para el año 2024 fue alcanzado en términos de cobros por concepto de energía de US\$1,683.3 MM. En comparación con el año 2019, cuyos cobros representaron 1,648.67

---

<sup>2</sup> Este análisis fue elaborado bajo la vigencia del Decreto núm. 377-21 y sus componentes. Aunque este fue derogado por el Decreto núm. 160-25 y sustituido por el Decreto núm. 356-25, la fusión preserva la esencia del enfoque de los componentes de intervención institucional. En consecuencia, el análisis sigue siendo válido, y los ajustes realizados al documento han sido únicamente formales, sin implicaciones sustantivas en su contenido.

Millones de US\$, representa un incremento porcentual de 2 %. Asimismo, la facturación por venta de energía alcanzó en el año 2024 la cifra de US\$1,791.2 Millones de US\$. En contraste con el año 2019, con una facturación de 1,708.85 millones de US\$, equivale a un incremento porcentual de 4.8 %, con un nivel de cobranza de 95.3% para el año 2024.

**Tabla 1.** Niveles de cobranza en el sector eléctrico 2016-2024.

Año	Cobros por venta de energía (Millones US\$)	Factura por venta de energía (Millones US\$)	Niveles de cobranza en el sector eléctrico (%)
2016	1,512.40	1,568.33	96.43
2017	1,536.82	1,598.73	96.13
2018	1,574.31	1,645.57	95.67
2019	1,648.67	1,708.85	96.48
2020	1,409.22	1,492.47	94.42
2021	1,497.74	1,574.82	95.14
2022	1,889.41	2,027.27	93.19
2023	2,040.02	2,146.03	95.06
2024	1,683.30	1,791.20	95.3

Fuente: Actualizado de MEPYD, 2024.

Aunque el nivel de cobranza de energía de las empresas de distribución eléctrica (EDEs) alcanza un promedio del 95.5% durante el período 2014-2023, estos ingresos no son suficientes para cubrir los costos de la factura por compra de energía y otros gastos operativos. Esta situación se explica en parte por el hecho de que las EDEs en la República Dominicana reciben ingresos por debajo de su potencial. Esto se debe, en parte, a un esquema tarifario desactualizado, que no refleja los costos reales de provisión del servicio. Además, este esquema incluye una serie de incentivos que fomentan el uso ineficiente de la energía por parte de los usuarios (MEPYD, 2024).

Dado este contexto, desde el gobierno se han impulsado procesos importantes con el fin de proponer los ajustes requeridos para modificar la tarifa de transición que se aplica a los usuarios regulados, contenido en el "Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico en la República Dominicana (2021-2030)".

Algunos estudios han señalado que el incremento abrupto de las tarifas eléctricas, sin acompañar estas medidas con políticas de subsidio o programas de educación sobre la cultura del pago, puede llevar a un deterioro en los niveles de cobranza. Es decir, aunque la intención de los reajustes tarifarios sea recuperar la sostenibilidad financiera del sector, en ausencia de medidas compensatorias, se corre el riesgo de que una parte de los usuarios, en particular aquellos en situación de vulnerabilidad, no asuman el nuevo costo, aumentando la morosidad.

En este sentido, la DDSS desempeña un papel crucial en la promoción de una cultura de pago responsable a través de diversas iniciativas de sensibilización y acompañamiento,

así como garantizar el suministro de electricidad mínimo indispensable con que debe contar una vivienda digna. De esta manera, no solo se contribuye a la sostenibilidad financiera del sector eléctrico, sino que también se garantiza el acceso equitativo al servicio esencial, promoviendo la inclusión y el bienestar de las comunidades más desfavorecidas. Al mismo tiempo, en el desarrollo de las iniciativas para mantener altos niveles de cobranza, se incluyen aspectos como la eficiencia energética en los hogares. De esta manera, no solo se reduce la pérdida de energía, sino que también se optimiza su uso de manera eficiente.

Basado en este contexto, la DDSS debe aunar esfuerzos para garantizar la permanencia en el acceso del servicio, desde la óptica anteriormente descrita y para esto es importante conocer la distribución de dicho acceso:

Según datos del Décimo Censo Nacional de Población y Vivienda 2022 realizado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), aproximadamente 3,662,792 hogares en la República Dominicana tienen acceso a energía eléctrica, lo que representa el 98 % del total de hogares identificados a nivel nacional (en el año 2022 fue registrado un total de 3,726,936 de hogares en el país). En términos de distribución geográfica, se registra que en la región Yuma (que incluye las provincias de El Seibo, La Altagracia y La Romana) concentra el 25% de estos hogares sin electricidad, seguida de la Región El Valle (que incluye Azua, San Juan y Elías Piña) con un 12 %. (ONE, 2024).

**Tabla 2.** Número de hogares con y sin acceso a energía eléctrica del tendido público según región de desarrollo, 2024.

Región de Desarrollo	Número de hogares		
	Total	Energía eléctrica del tendido público	Hogares sin acceso
Región Yuma	304,070	287,781	16,289
Región El Valle	179,319	171,499	7,820
Región Cibao Noroeste	160,153	153,479	6,674
Región Ozama	1,305,361	1,298,717	6,644
Región Enriquillo	125,719	119,291	6,428
Región Cibao Norte	584,220	579,143	5,077
Región Valdesia	319,130	314,610	4,520
Región Higuamo	225,574	221,836	3,738
Región Cibao Nordeste	244,160	240,575	3,585
Región Cibao Sur	279,230	275,861	3,369
<b>Total</b>	<b>3,726,936</b>	<b>3,662,792</b>	<b>64,144</b>

Fuente: *Elaboración propia con datos de la ONE, 2024.*

Otros aspectos importantes para enfrentar estas problemáticas incluyen la adaptación a los desafíos propios del entorno. En la República Dominicana, al igual que en otros países de la región, se registran pérdidas significativas de energía a causa de desastres naturales, como huracanes, tormentas tropicales e inundaciones, que dañan la infraestructura de generación y distribución eléctrica, ocasionando interrupciones del suministro y grandes pérdidas energéticas.

## b. Acceso Universal a Salud y Seguridad Social

Herramienta 4. Preguntas orientadoras para el análisis de la problemática institucional	
<b>Resultado PNPS</b> <b>identificado:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reducidas las muertes prevenibles por causas seleccionadas de interés para la salud pública nacional (incluye muertes maternas, neonatales, por ENT)</li> <li>2. Mejorado el acceso equitativo de la población a servicios de salud, individual y colectiva, de calidad, inclusivos, integrales, continuos, que incorporan los avances tecnológicos, a través de redes integradas de servicios con énfasis en primer nivel de atención.</li> <li>3. Reducidos los riesgos sanitarios y de desastres en territorios y poblaciones más vulnerables, con énfasis en la prevención del ingreso y transmisión de plagas y enfermedades</li> <li>4. Reducidas las barreras económicas de acceso a servicios de salud, de riesgos laborales y garantías de derechos previsionales a través del Sistema Dominicano de Seguridad Social, considerando las desigualdades territoriales y de género</li> <li>5. Disminuidos los embarazos en población adolescente</li> <li>6. Incrementadas las prácticas o intervenciones que promueven la salud y previenen enfermedades en la comunidad educativa y los territorios</li> </ol>
<b>Problema(s) asociado al resultado PNPS:</b>	Alto porcentaje de la población carece de salud integral
<p><b>¿Sobre cuáles aspectos del problema o los problemas identificados en el resultado PNPS, la institución tiene el mandato legal de intervenir?</b></p> <p>En el diagnóstico de la política se identifican aspectos que se vinculan con el quehacer institucional, tales como la gestión de apoyos para la promoción y prevención en salud para la garantía de este derecho en los más vulnerables y la promoción de hábitos saludables.</p>	

**¿Cuáles son los problemas públicos (institucionales) que se pueden identificar a partir de los aspectos definidos en la pregunta anterior?**

*Alto porcentaje de la población carece de salud integral*

### ***Alto porcentaje de la población carece de salud integral***

El sistema de salud en la República Dominicana enfrenta múltiples desafíos que inciden directamente en la calidad de vida de la población, especialmente en aquellos grupos en situación de vulnerabilidad. Este diagnóstico se fundamenta en datos disponibles sobre acceso universal a salud y seguridad social, considerando aspectos demográficos, epidemiológicos y de detección temprana, así como indicadores de mortalidad y salud reproductiva. A continuación, se muestran algunas de las estadísticas disponibles sobre las poblaciones objetivo de la política de Acceso Universal a Salud y Seguridad Social en la República Dominicana:

- **Sexo:** La distribución de la población es casi equitativa entre mujeres (50.2 %) y hombres (49.8 %).
- **Grupo de Edad:** El 55 % de la población tiene menos de 35 años. No obstante, el grupo etario más representativo es el de 35 a 64 años, con un 33 %.
- **Zona Geográfica:** El 83.3 % de la población reside en áreas urbanas. La región de planificación Ozama concentra el 38.6 % de los habitantes del país. Además, el 52% de la población nacional (5,562,205 personas) se encuentra en cuatro provincias: Santo Domingo, Santiago, el Distrito Nacional y San Cristóbal.
- **Sector Económico:** La mayoría de la población económicamente activa trabaja en el sector industrial (45.8 %).
- **Cobertura de Seguro de Salud:** El 97.5 % de la población está afiliada al SFS. De estos, el 55.2 % pertenece al régimen subsidiado, el 43.8 % al régimen contributivo y el 1.0 % al régimen especial para jubilados y pensionados.
- **Salud mental:** Para el 2023, por cada 100 mujeres víctimas de suicidios, murieron por el mismo motivo 669 hombres en Rep. Dominicana. Y siendo las personas de 65 años y más más propensas a ser víctimas de suicidios.
- **Tuberculosis:** En proporción los hombres registran más casos de tuberculosis que las mujeres, con un promedio del 66% durante el período 2019-2022.
- **VIH:** En el 2023 en la República Dominicana vivían aproximadamente 83,720 personas con VIH. De este total, 49 % representan mujeres y el 51 % restante hombres.

### **Generalidades**

La epidemiología ha identificado el estilo de vida como un factor importante en la determinación del estado de salud. En ese sentido, predomina en la población dominicana actitudes que evidencian la toma de decisiones sin tener en cuenta que sus acciones incrementan la probabilidad de enfermar o de sufrir una lesión. (MEPYD, 2024)

Esto hace un llamado a la necesidad de fomentar una mayor conciencia sobre los hábitos saludables y la responsabilidad individual en el cuidado de la salud.

- **Panorama de salud Rep. Dom.**

Por otro lado, según la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en su reporte del 2022, al categorizar las muertes en tres grupos principales en la Rep. Dom., se observa que en el 2019 la tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles fue de 85,4 por 100,000 habitantes (92,1 por 100,000 en hombres y 78,6 por 100,000 en mujeres), mientras que la tasa de mortalidad ajustada por edad a causa de enfermedades no transmisibles ascendió a 512,7 por 100,000 habitantes (583,4 por 100 000 en hombres y 448,3 por 100,000 en mujeres).

En el diagnóstico realizado por el MEPYD, destaca en un total de 10 las principales causas de muertes prematuras, donde en primera posición se encuentra trastornos cardiovasculares y metabólicos, seguido de VIH/SIDA.

**Tabla 3.** República Dominicana: Mortalidad prematura (AVPP) por grupos de enfermedades, 2016.

Posición	Todas las causas registradas	%
1	Nacimiento prematuro	6.70%
1	Defectos Congénitos de Nacimiento	4.40%
1	Sepsis y otras infecciones neonatales	4.10%
2	VIH/SIDA	11.10%
2	Infecciones respiratorias Inferiores	4.20%
3	Lesiones por accidente de tránsito	5.70%
3	Violencia Interpersonal	4.60%
4	Enfermedad isquémicas del corazón	11.80%
6	Diabetes mellitus	2.40%
9	Derrame Cerebral	5.70%

*Fuente: Replicado de MSP, elaborado por datos del Global Burden Disease del Institute of Health Metrics Evaluation.*

Respecto a otras enfermedades de alto interés a nivel público, tenemos que:

## Tuberculosis

- ✓ De acuerdo con los datos de la Oficina Nacional de Estadística en el 2022 se registraron 4,261 casos de tuberculosis, de los cuales el 66.4% corresponde a hombres y el 33.6% a casos de mujeres. Este comportamiento se mantiene a lo largo del período 2019-2022 hacia los hombres.
- ✓ En términos territoriales, en el 2022 la región metropolitana registró la mayor cantidad de casos de tuberculosis del total del año, equivalente a un 44%, seguido por la región Cibao Norte (13%).

**Tabla 4.** República Dominicana: Número de casos de tuberculosis registrados, según año, sexo y región de desarrollo, 2019-2022.

Región	2019			2020			2021			2022		
	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M
<b>Total</b>	<b>3,928</b>	<b>1,339</b>	<b>2,589</b>	<b>2,858</b>	<b>990</b>	<b>1,868</b>	<b>3,590</b>	<b>1,251</b>	<b>2,339</b>	<b>4,261</b>	<b>1,431</b>	<b>2,830</b>
Región Metropolitana	1,756	587	1,169	1,334	450	884	1,588	571	1,017	1,860	661	1,199
Región Cibao Norte	542	218	324	371	141	230	481	176	305	568	191	377
Región Cibao Sur	164	54	110	119	45	74	158	45	113	249	74	175
Región Cibao Nordeste	182	77	105	95	34	61	178	66	112	149	53	96
Región Cibao Noroeste	125	39	86	80	31	49	99	31	68	134	35	99
Región Valdesia	340	101	239	216	65	151	304	109	195	348	114	234
Región Enriquillo	123	35	88	76	30	46	89	22	67	151	40	111
Región del Valle	149	45	104	128	41	87	151	49	102	224	59	165
Región Yuma	316	103	213	277	94	183	353	114	239	368	134	234
Región Higuamo	231	80	151	162	59	103	189	68	121	210	70	140

Fuente: Replicado ONE.

## VIH

Por otro lado, según el Informe de Proyecciones y Estimaciones de Prevalencia de VIH y Carga de Enfermedad del Ministerio de Salud, se estima que, para el año 2023, en la República Dominicana vivían aproximadamente 83,720 personas con VIH. De este total, 49 % representan mujeres y el 51 % restante hombres.

A nivel territorial y basado en la disponibilidad de datos, la región Metropolitana, seguida de Cibao Norte, se ha posicionado como los de mayor incidencia del VIH.

**Tabla 5.** República Dominicana: Número de casos de VIH registrados, según año y región de desarrollo, 2015-2021.

Región y provincia	Años						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Total país</b>	<b>38,393</b>	<b>33,894</b>	<b>48,436</b>	<b>54,167</b>	<b>59,488</b>	<b>64,648</b>	<b>63,543</b>
Región Metropolitana	13,666	12,323	17,528	19,867	21,884	24,226	25,268
Región Cibao Norte	6,813	6,183	8,825	10,016	11,104	12,049	11,643
Región Cibao Sur	2,552	1,939	3,187	3,463	3,761	3,963	3,502
Región Cibao Nordeste	2,457	2,307	3,081	3,348	3,664	3,798	3,439
Región Cibao Noroeste	3,068	2,232	3,828	4,289	4,811	5,022	3,966
Región Valdesia	3,306	2,828	3,919	4,312	4,610	4,881	4,775
Región Enriquillo	1,095	779,000	1,364	1,519	1,608	1,690	1,398
Región del Valle	1,106	880,000	1,282	1,362	1,499	1,532	1,319
Región Yuma	4,154	4,047	5,257	5,849	6,447	7,248	7,457
Región Higuamo	2,728	2,315	3,352	3,605	3,861	4,202	4,278

Fuente: Elaboración propia con datos de la ONE.

## Dengue

Según datos de la Oficina Nacional de Estadística, en el 2023 se registraron 28,163 casos de dengue, de los cuales 99.32% fueron casos probables y solo 0.68% corresponden a casos graves. Del mismo modo, se observa que la provincia de Santo Domingo registró

el mayor número de casos, seguida por Santiago y el Distrito Nacional. En contraste, las provincias con menor incidencia fueron Hato Mayor, Elías Piña y Pedernales. A lo largo de ese año, el país reportó un total de 28,163 casos de dengue.

Respecto al año anterior, los casos han aumentado significativamente, sin embargo, en términos de tasa de mortalidad para el mismo año, se sitúa en 0.22.

**Tabla 6.** República Dominicana: Número de casos de dengue, según tipo de caso y región de desarrollo, 2023.

Región	Total	Casos probables	Casos graves
<b>Total país</b>	<b>28.163</b>	<b>27.972</b>	<b>191</b>
Región Metropolitana	10.147	10.068	79
Región Cibao Norte	5.311	5.286	25
Región Cibao Sur	2.16	2.15	10
Región Cibao Nordeste	1.547	1.526	21
Región Cibao Noroeste	1.682	1.676	6
Región Valdesia	1.937	1.923	14
Región Enriquillo	1.54	1.532	8
Región del Valle	1.243	1.24	3
Región Yuma	1.652	1.632	20
Región Higuamo	941	936	5
Extranjeros	3	3	-

Fuente: ONE, 2023.

- **Sobre detección temprana**

La detección temprana es una de las estrategias más efectivas para la prevención de enfermedades crónicas y potencialmente mortales, como el cáncer de mama, de cuello uterino y de próstata. A través de exámenes médicos periódicos, es posible identificar condiciones en sus etapas iniciales, lo que aumenta significativamente las posibilidades de tratamiento exitoso y reduce la mortalidad asociada a estas enfermedades. Sin embargo, en la República Dominicana, el acceso y la realización de estos exámenes aún es limitada.

Según datos del año 2023:

- Solo el 1.8% de las mujeres mayores de 40 años se realizó una mamografía en el último año, un examen clave para la detección temprana del cáncer de mama.
- El 3.78% de las mujeres se realizó una prueba de Papanicolaou.
- Apenas el 1.12% de los hombres se sometió a un examen de próstata.
- Mortalidad materna e infantil

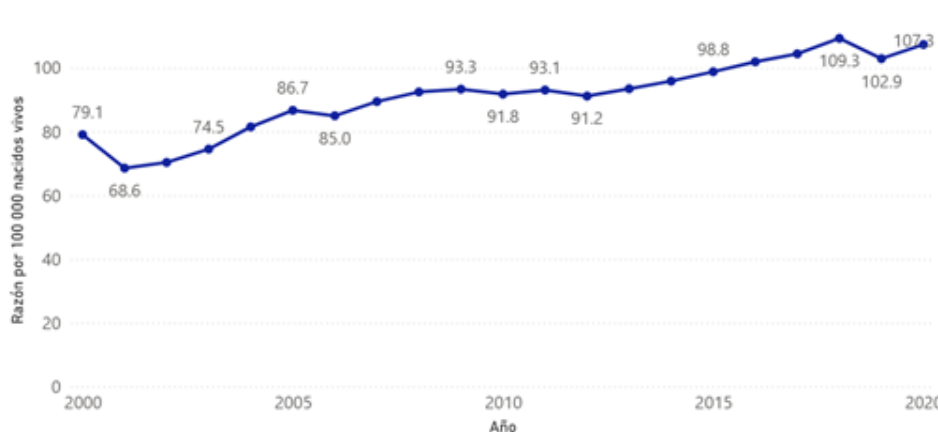
Según datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en 2019, la tasa ajustada de mortalidad prematura potencialmente evitable en la República Dominicana fue de 380 muertes por cada 100,000 habitantes, lo que representa un aumento del 2.3% en comparación con la tasa de 371.3 registrada en 2000. Ese mismo año, el país reportó una tasa 67.6% mayor que el promedio de la Región de las Américas.

Dentro de estas muertes prematuras evitables, la tasa de mortalidad por causas prevenibles en 2019 se situó en 219.8 por cada 100,000 habitantes, 60.3% por encima del promedio regional. En cuanto a la mortalidad por causas tratables, la tasa alcanzó los 160.2 por cada 100,000 habitantes, en comparación con el promedio regional de 89.6.

En 2020, la mortalidad materna se estimó en 107.3 muertes por cada 100,000 nacidos vivos, lo que representa un aumento del 35.8% en comparación con el año 2000, según la OPS.

De acuerdo con el diagnóstico de acceso a salud del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, el embarazo adolescente es un factor de alto riesgo en la mortalidad materna e infantil. Datos del RIESS - Servicio Nacional de Salud (2023) revelan que, en 2022, el 20.3% de los 114,580 partos registrados en hospitales de la red pública correspondió a madres menores de 20 años.

**Gráfico 1.** República Dominicana: tasa de mortalidad materna, según año.



Fuente: Organización Panamericana de la Salud, 2023.

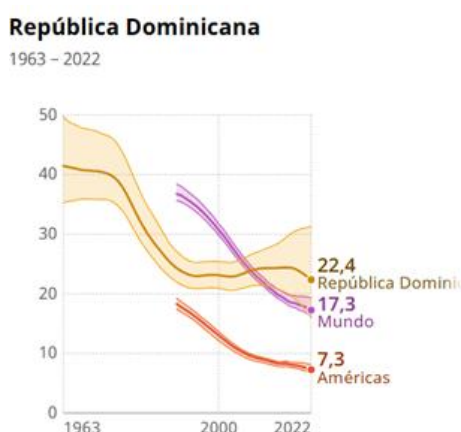
### **Muerte Neonatal**

Según la Organización Mundial de la Salud en 2022, la tasa de mortalidad neonatal en la República Dominicana fue de 22.4 muertes por cada 1,000 nacidos vivos reflejando una mejora del 19.1% desde 1963.

Un aspecto destacado es la presencia de tres causas de mortalidad neonatal entre las principales razones de fallecimiento: nacimiento prematuro, defectos congénitos y sepsis u otras infecciones neonatales. De estas, dos son patologías prevenibles, lo que subraya la necesidad de fortalecer las estrategias de atención materno-infantil.

Cabe destacar que la mortalidad neonatal ha sido el indicador más resistente a la reducción en los esfuerzos del país por disminuir la mortalidad infantil en menores de cinco años.

**Gráfico 2.** República Dominicana: tasa de mortalidad materna respecto al mundo según año, 1963-2022.



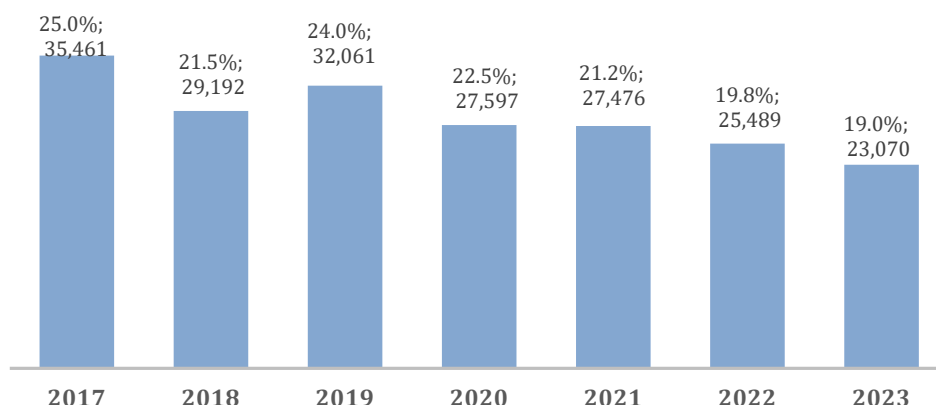
**Fuente:** Comparación de la Tasa Neonatal por la Organización Mundial de la Salud.

- ***Sobre embarazo adolescente en la República Dominicana***

Dentro de los desafíos de la salud pública también yace el embarazo en adolescentes. El embarazo en adolescentes impacta negativamente el desarrollo de la juventud, sumando obstáculos en la plena garantía de sus derechos. Además, representa un desafío para la salud pública, ya que aumenta el riesgo de complicaciones médicas, mortalidad materno-infantil y carga sobre los sistemas de salud dada la mayor demanda de atención prenatal y neonatal.

Según los datos de la Oficina Nacional de Estadística, se observa una tendencia a la baja en el número de embarazos en adolescentes a lo largo del período analizado. En 2017, se registraron 35,461 casos (25.0%), mientras que en 2023 la cifra preliminar es de 23,070 casos (19.0%). Esta disminución sugiere un impacto positivo de las políticas y programas de prevención implementados en el país.

**Gráfico 3.** República Dominicana: Número y porcentaje de embarazo en adolescente, según año.



Fuente: Elaboración propia con datos de la ONE, 2017-2023.

A pesar de la reducción en la incidencia del embarazo en adolescentes, esta problemática sigue representando un reto importante en materia de desarrollo social.

Una de las características de la maternidad adolescentes, es la marcada diferencia de edad de esta con el padre. En general, esta diferencia de edad supera los 10 años, pero se observan casos donde esta diferencia es de hasta 30 años y más. Esto coloca a los adolescentes en mayores riesgos. (ONE, 2024)

En términos territoriales y basado en los registros del año 2023, la provincia Dajabón (25.19%) se sitúa como la de mayor porcentaje de embarazo en adolescentes con respecto al total de embarazos ocurridos en la misma, seguida de Elías Piña (25.07%), Peravia (24.05%), Monte Cristi (23.03%) y María Trinidad Sánchez (22.37%). (ONE, 2024)

**Tabla 7.** República Dominicana: Top 10 provincias con mayor porcentaje de embarazos adolescentes con respecto al total de embarazos ocurridos en el mismo, 2023.

Provincia	Porcentaje (%)
Dajabón	25.19
Elías Piña	25.07
Peravia	24.05
Monte Cristi	23.03
María Trinidad Sánchez	22.37
Duarte	22.2
La Romana	22.15
El Seibo	22.08
Pedernales	22.05
San Cristóbal	22.05

Fuente: Elaboración propia con datos de la ONE, 2024.

Otros datos relevantes que sugieren la necesidad de una mayor focalización de las iniciativas en las políticas públicas relacionadas con el embarazo adolescente son las siguiente:

- ✓ El 38.7% de las adolescentes casadas o unidas de 15-19 de edad no utiliza ningún método anticonceptivo (ENHOGAR MICS, 2019). Esto representa un riesgo de embarazos no planificados y refuerza la importancia de implementar estrategias de acceso a servicios de salud reproductiva
- ✓ A medida que aumenta el nivel de riqueza, la tasa de fecundidad adolescente disminuye. De hecho, las adolescentes en situaciones de pobreza tienen una tasa de fecundidad cinco veces mayor que aquellas en los sectores más ricos. (ENHOGAR MICS, 2019). Es decir, en el quintil más bajo existe mayor incidencia de esta problemática.
- ✓ En las zonas rurales se presentan una tasa de fecundidad significativamente más alta que las que residen en zonas urbanas, reflejando una brecha en términos de acceso a educación, información y servicios de salud sexual y reproductiva. (ENHOGAR MICS, 2019).

- **Sobre la salud mental en la República Dominicana**

La salud, en su sentido más amplio, es un derecho fundamental que va más allá de la ausencia de enfermedades físicas. A lo largo de las últimas décadas, ha quedado claro que la salud de las personas no puede entenderse solo desde el ámbito biológico, sino que involucra una interacción compleja entre factores sociales, psicológicos y emocionales. (WHO, 1948) En el contexto de la salud y las políticas públicas, es fundamental adoptar un enfoque que no se limite únicamente a la atención médica, sino que también incorpore el bienestar mental como un componente esencial para asegurar el derecho a la salud de todas las personas.

A pesar de que en América Latina las tasas de suicidio tienden a ser más bajas en comparación con otras regiones del mundo, este fenómeno sigue representando un desafío importante para la salud pública (ONE, 2024). En la República Dominicana, se han logrado avances significativos para garantizar el derecho a la salud mental, comenzando con la ratificación de la Ley de Salud Mental en 2006. Sin embargo, a pesar de estos avances, existen ciertos matices y desafíos que aún deben ser abordados para fortalecer la implementación de políticas efectivas que brinden un apoyo adecuado a las personas en riesgo.

En el año 2023 se observa un ligero incremento en la tasa de suicidio en la República Dominicana:

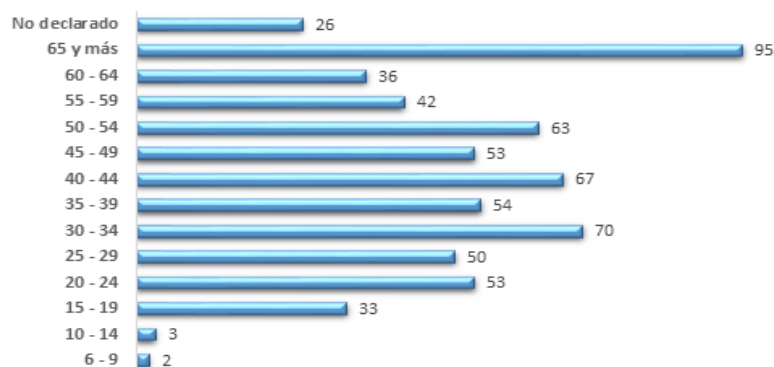
**Gráfico 4.** República Dominicana: Tasas de suicidios por año, 2019-2023.



Fuente: *Extraído de Boletín Demográfico y Social No. 9, ONE.*

Según los datos preliminares de la Oficina Nacional de Estadística para el año 2023, por grupo etario las personas adultas mayores (65 años y más) tienen mayor incidencia.

**Gráfico 5.** República Dominicana: Suicidios por año según grupo de edad, 2023.



Fuente: *Elaboración propia con datos de la ONE, 2023.*

Si desglosamos este dato por sexo, observamos que, durante el período de referencia, el promedio anual de suicidios en hombres es de 541, mientras que en mujeres se registran 89 casos, lo que refleja una diferencia de 452 muertes y evidencia que los hombres son los más afectados. En los últimos años, esta tendencia se ha mantenido, resaltando la necesidad de políticas focalizadas en este grupo. Además, en términos proporcionales, los hombres suelen ser menos propensos a buscar apoyo en salud mental, influenciados por constructos sociales que refuerzan la idea de proyectar una imagen de fortaleza y autosuficiencia, lo que dificulta la expresión de sus emociones.

**Gráfico 6.** República Dominicana: Número de suicidios y consultas de salud mental y psicológica, según sexo por año, 2019-2023.

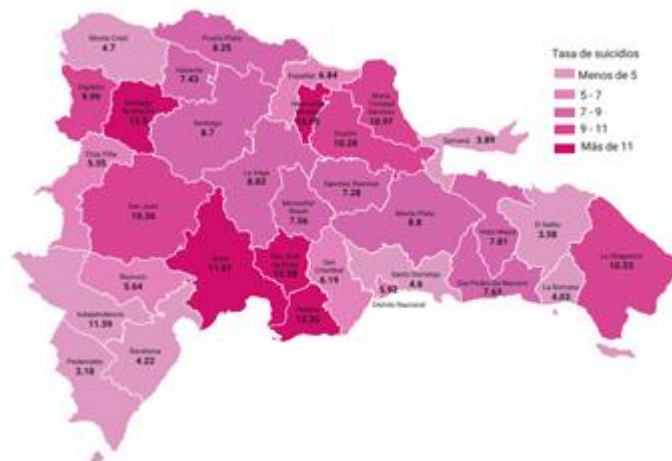


**Fuente:** Extraído de Boletín Demográfico y Social No. 9, ONE.

Además, los datos sobre suicidios en el país según la zona de residencia de las víctimas revelan un fenómeno consistente con las tendencias observadas en América Latina y el Caribe. Existen diferencias marcadas en los registros de suicidios entre zonas urbanas y rurales, se verifica, en los registros en los cuales se identifica la zona de residencia, que para el período 2019-2023 el 78.8% de los suicidios ocurrieron en la zona urbana, y el restante 21.2% en la rural. (ONE, 2024)

A nivel de territorio se observan tasas de suicidios por cada 100 mil personas mayores de 6 años más elevadas en las provincias Hermanas Mirabal, con una tasa del 15.65, seguido de Santiago Rodríguez, San José de Ocoa y Peravia.

**Gráfico 7.** República Dominicana: Número de suicidios y consultas de salud mental y psicológica, según sexo por año, 2019-2023.



**Fuente:** Extraído de Boletín Demográfico y Social No. 9, ONE.

El Ministerio de Salud (2024) señala que, aunque se han logrado avances en la promoción de la salud, la brecha en el acceso y la calidad de los servicios sigue siendo significativa, sobre todo para los grupos vulnerables.

El panorama de salud en la República Dominicana muestra importantes desafíos que requieren intervenciones focalizadas, sobre todo para los sectores más vulnerables. Entre las principales se destacan:

1. **Necesidad de prevención y detección temprana:** mejorar la cobertura de exámenes preventivos y fortalecer los programas de detección temprana, especialmente en áreas rurales y en poblaciones de bajos recursos.
2. **Fortalecimiento de la salud reproductiva:** incrementar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y promover el uso de métodos anticonceptivos, con especial énfasis en la prevención del embarazo adolescente en zonas de alta vulnerabilidad.
3. **Atención integral a la salud mental:** implementar políticas y programas que aborden los determinantes socioculturales de la salud mental, con estrategias orientadas a hombres, adultos mayores y comunidades urbanas con altos índices de suicidio.

### c. Empleo digno, formal y suficiente

<b>Herramienta 4. Preguntas orientadoras para el análisis de la problemática institucional</b>	
<b>Resultado PNPSP identificado:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aumentado el empleo formal</li> <li>2. Aumentada la cantidad de egresados de la formación técnico profesional</li> <li>3. Aumentada la participación de las mujeres en el mercado laboral</li> <li>4. Disminuido el desempleo juvenil</li> </ol>
<b>Problema(s) asociado al resultado PNPSP:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alto nivel de informalidad en el mercado de trabajo por factores socioeconómicos y culturales que perpetúan condiciones para la informalidad.</li> </ol>
<p><b>¿Sobre cuáles aspectos del problema o los problemas identificados en el resultado PNPSP, la institución tiene el mandato legal de intervenir?</b></p> <p>En el diagnóstico de la política se identifican aspectos que se vinculan con el quehacer institucional por mandato legal (véase decreto sobre los componentes de intervención), específicamente, aquellos vinculados a la inclusión económica de los hogares. En particular, su acción se focaliza en acciones complementarias aunadas al:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Fortalecimiento de capacidades y competencias</li> <li>ii. Servicios de intermediación para inserción laboral y/o desarrollo de emprendimientos a fines de aumentar las probabilidades al empleo</li> </ol>	
<p><b>¿Cuáles son los problemas públicos (institucionales) que se pueden identificar a partir de los aspectos definidos en la pregunta anterior?</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Desajustes entre la formación académica y las necesidades de mercado</li> <li>ii. Limitaciones al empleo por condiciones socioeconómica (edad, ingresos, zona de residencia, etc.)</li> </ol>	

#### ***Desajuste entre la formación académica y las necesidades del mercado***

En la República Dominicana, aunque ha habido un aumento en el nivel educativo profesional entre 1991 y 2019, persisten desafíos significativos en relación con el desajuste entre la formación académica y las demandas del mercado laboral. Un aspecto clave es que, aunque la matrícula en carreras técnicas es crucial para la inserción laboral, las estadísticas muestran que muchos estudiantes siguen eligiendo carreras tradicionales, como derecho y administración, las cuales tienen una baja demanda en el mercado laboral. Este fenómeno se refleja en la baja matrícula en carreras técnicas, que apenas alcanza el 3% de la población estudiantil.

Según la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE), el 57% de las empresas en el país considera que las universidades no están formando profesionales adecuadamente para sectores específicos, lo que limita la capacidad de las empresas para crecer y mejorar su competitividad. Además, el 79% de las empresas asegura que es necesario fortalecer las competencias de su personal. Esta brecha en la formación continua de los trabajadores resalta la desconexión entre la oferta educativa y las necesidades del mercado laboral, lo que contribuye al alto nivel de informalidad laboral, pues muchos egresados no cuentan con las competencias técnicas requeridas por los empleadores.

En cuanto a las habilidades específicas, la falta de dominio del inglés y las competencias en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) se están convirtiendo en barreras adicionales. Los empleadores cada vez requieren más que sus empleados tengan estas habilidades para adaptarse a un mercado globalizado y digitalizado. Esta brecha de habilidades tecnológicas está restringiendo la empleabilidad, especialmente entre los jóvenes, que son la población más afectada por la falta de capacitación especializada.

Un estudio realizado por Barrero y Villamizar en 2021 destaca que la mayoría de las empresas buscan candidatos con formación técnica superior o educación terciaria, evidenciando la necesidad de impulsar este tipo de formación en la población dominicana. El problema radica en la desalineación entre la oferta educativa y las demandas del mercado, lo que limita las oportunidades de empleo de calidad para los jóvenes dominicanos, perpetuando así el alto nivel de informalidad laboral.

La DDSS ha intervenido en la capacitación de jóvenes, con 53,268 acciones formativas durante el año 2023, beneficiando a más de 43,965 hombres y 9,303 mujeres. Aunque estos esfuerzos son valiosos, aún persisten barreras estructurales que dificultan una mejor alineación entre la formación técnica y las necesidades del mercado, lo que perpetúa el desempleo juvenil y la informalidad. De hecho, 360,450 jóvenes entre 15 y 24 años ni estudian ni trabajan, con una proporción de 64% mujeres. Esta situación destaca la urgencia de un enfoque más estratégico en la formación técnico-profesional para reducir la brecha de habilidades y promover la inserción de los jóvenes en el mercado laboral formal.

### ***Limitaciones al empleo por condiciones socioeconómicas (edad, ingresos, zona de residencia, género etc.)***

- **Limitaciones laborales por género**

Las instituciones presentan un déficit en la implementación de políticas inclusivas que promuevan la igualdad de género en el empleo, particularmente en sectores tradicionalmente dominados por hombres, como transporte, construcción y minería, donde se observa una baja representación femenina (ANJE, 2022). Según el Índice Global de la Brecha de Género del Foro Económico Mundial (2022), República Dominicana ocupó la posición 81 de 146 países, lo que refleja una brecha significativa en participación y oportunidades económicas para las mujeres. Además, el ausentismo

por embarazos y licencias de maternidad se identifica como la principal causa de exclusión laboral femenina, seguida por la falta de confianza en sus capacidades, un problema que no cuenta con políticas públicas suficientes para mitigarlo (ANJE, 2022).

Según datos proporcionados por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), la tasa de participación laboral de las mujeres sigue siendo considerablemente más baja que la de los hombres, alcanzando solo un 52.6% en 2023 frente al 76.7% de los hombres. Aunque la tasa de ocupación femenina ha mostrado una mejora, sigue estando muy por debajo de la masculina, con un 48.4% en comparación con el 74.2% para los hombres. Además, la tasa de inactividad es significativamente más alta en mujeres (47,4%) que en hombres (23,3%), lo que refleja la presencia de barreras estructurales que resultan difíciles.

**Tabla 8.** República Dominicana: Principales indicadores sobre empleo según año y género, 2020-2023.

Indicadores	2020			2021			2022			2023		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
PET <sup>1</sup>	<b>7.748.204</b>	3.711.244	4.036.960	<b>7.814.677</b>	3.745.583	4.069.094	<b>7.845.759</b>	3.720.300	4.125.458	<b>7.964.505</b>	3.802.454	4.162.051
PEA <sup>2</sup>	<b>4.664.577</b>	2.744.600	1.919.977	<b>4.919.599</b>	2.835.606	2.083.993	<b>4.949.405</b>	2.857.862	2.091.543	<b>5.106.087</b>	2.917.337	2.188.750
NO PET	<b>2.699.620</b>	1.371.302	1.328.318	<b>2.720.683</b>	1.366.093	1.354.590	<b>2.776.288</b>	1.399.033	1.377.255	<b>2.745.824</b>	1.400.224	1.345.600
Ocupados	<b>4.390.655</b>	2.636.798	1.753.857	<b>4.556.645</b>	2.724.285	1.832.360	<b>4.687.379</b>	2.767.510	1.919.869	<b>4.835.309</b>	2.821.874	2.013.435
Desocupados abiertos	<b>273.922</b>	107.802	166.120	<b>362.954</b>	111.321	251.633	<b>262.026</b>	90.352	171.674	<b>270.778</b>	95.463	175.315
Cesantes	<b>233.382</b>	92.464	140.918	<b>304.844</b>	93.203	211.641	<b>219.228</b>	73.963	145.265	<b>231.293</b>	82.007	149.285
Nuevos	<b>40.540</b>	15.338	25.202	<b>58.110</b>	18.119	39.991	<b>42.798</b>	16.389	26.409	<b>39.485</b>	13.456	26.030
Inactivos	<b>3.083.628</b>	966.645	2.116.983	<b>2.894.973</b>	909.977	1.984.996	<b>2.896.354</b>	862.438	2.033.915	<b>2.858.418</b>	885.117	1.973.301

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas.

- **Limitaciones laborales por ingresos**

*En el año 2021, el 64.6% de las personas pertenecientes al quintil de ingresos más bajo vivían en hogares que dependían exclusivamente del empleo informal, mientras que esta proporción era del 26.4% en el quintil de ingresos más alto (OCDE, 2023). Este alto nivel de informalidad entre los estratos más desfavorecidos evidencia la falta de políticas públicas enfocadas en la generación de empleos formales con acceso a la seguridad social. Además, la ausencia de políticas redistributivas eficaces perpetúa las desigualdades económicas, restringiendo la movilidad social. La falta de regulación del sector informal agrava el problema, dejando a millones de trabajadores sin derechos laborales ni acceso a servicios básicos, perpetuando la precariedad económica.*

- **Limitaciones laborales por zona de residencia y acceso a formación académica**

*En las regiones del Sur y el Cibao Nordeste, que incluyen subregiones como Valdesia, El Valle (San Juan y Elías Piña) y Enriquillo (Bahoruco y Pedernales), se registra una alta prevalencia de empleo informal. Estas áreas concentran algunas de las provincias más pobres del país, y la informalidad laboral alcanza niveles similares a los de las regiones fronterizas del sur (OCDE, 2023). La falta de diversificación económica y de acceso a formación técnica y académica limita el desarrollo de capital humano en estas zonas, perpetuando empleos de baja calidad. La débil estructura de las actividades económicas tradicionales y la insuficiente inversión en infraestructura educativa refuerzan las barreras para el acceso a empleos formales, generando desigualdad territorial en el mercado laboral.*

- **Limitaciones laborales por rango etario**

*En cuanto a la discriminación durante el proceso de contratación, es importante abordar su manifestación en relación con la edad. Está el caso de las y los jóvenes, quienes constituyen otro grupo que enfrenta este desafío. Esto está fundamentado en estereotipos que pueden no reflejar la realidad de las habilidades y cualidades individuales. Un aspecto clave de esta discriminación radica en la falta de experiencia laboral que muchos jóvenes enfrentan al ingresar por primera vez al mercado laboral. En muchas ocasiones, los empleadores priorizan a candidatos con experiencia previa, lo que puede excluir injustamente a jóvenes talentosos y capacitados. Por ejemplo, el informe ANJE sobre "Formación del Talento Humano Frente a la Demanda Actual y Futura de la República Dominicana" (2022), especifica que en el caso de jóvenes la discriminación en sus campos laborales por edad es de apenas 1.1%. En este contexto, se puede evidenciar que los jóvenes dominicanos enfrentan altas tasas de desempleo. La tasa de desocupación abierta 10 2022, para las edades de 15 a 19 fue de 14.1%, entre 20-39 años fue de 7.5%. En el gráfico también se observa que la mayor proporción de jóvenes desocupados son mujeres.*

#### **d. Seguridad Ciudadana**

<b>Herramienta 4. Preguntas orientadoras para el análisis de la problemática institucional</b>	
<b>Resultado PNPSP identificado:</b>	Disminuida la tasa de homicidios y Reducidos los feminicidios
<b>Problema(s) asociado al resultado PNPSP:</b>	Altos niveles de violencia
<b>¿Sobre cuáles aspectos del problema o los problemas identificados en el resultado PNPSP, la institución tiene el mandato legal de intervenir?</b>	
<p>Tiene el mandato legal de intervenir en aspectos complementarios que contribuyen a disminuir los niveles de violencia y, en consecuencia, reducir la tasa de homicidios y feminicidios. En particular, su intervención se centra en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>i. Fortalecimiento de valores y herramientas en el hogar, a través de un paquete integral de acompañamiento y formación en derechos. Esta estrategia busca mejorar la cohesión social y fortalecer los mecanismos de prevención en comunidades vulnerables.</li><li>ii. En el ámbito de la violencia y los feminicidios, la institución tiene la responsabilidad de brindar apoyo económico y psicosocial a mujeres elegibles que han sido víctimas de violencia de género y a hogares con niños, niñas y adolescentes afectados por violencia intrafamiliar. Esto incluye la promoción de la autonomía y empoderamiento, a fin de fortalecer su capacidad para salir de situaciones de vulnerabilidad.</li></ul>	
<b>¿Cuáles son los problemas públicos (institucionales) que se pueden identificar a partir de los aspectos definidos en la pregunta anterior?</b>	
Deterioro del entorno familiar propician altos niveles de violencia	

#### ***Deterioro del entorno familiar propician altos niveles de violencia***

La República Dominicana enfrenta desafíos significativos en materia de violencia, especialmente violencia intrafamiliar, de género y juvenil, que están vinculados al deterioro de las estructuras familiares.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2012) reconoce que la conducta violenta se aprende y que el contexto para aprender a comportarse surge en el hogar, observando e imitando la conducta agresiva de los padres, de otros familiares, o incluso de personajes de los medios de comunicación masiva. Se entiende por violencia intrafamiliar, todo acto u omisión que genere violencia entre los miembros de la familia o pareja/ex pareja, excluyendo los delitos sexuales (MIP, s.a).

**Tabla 9.** República Dominicana: Denuncias recibidas en violencia intrafamiliar y de género, 2015-2024.

Infracciones	Tipo de Violencia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
		Violencia de género	Física	3,261	2,708	4,275	4,939	7,773	6,870	7,869	7,447
Verbal y psicológica	5,373		6,442	6,815	8,016	11,405	8,444	14,605	14,716	13,727	1,234
<b>Subtotales</b>	<b>8,634</b>		<b>9,150</b>	<b>11,090</b>	<b>12,955</b>	<b>19,178</b>	<b>15,314</b>	<b>22,474</b>	<b>22,163</b>	<b>20,466</b>	<b>1,931</b>
Violencia intrafamiliar	Física	25,312	23,905	21,084	21,478	19,263	16,248	21,932	21,862	15,023	1,395
	Verbal y psicológica	31,360	29,349	33,734	35,180	38,381	25,056	30,221	31,758	26,453	1,993
	Patrimonial	1,881	2,019	2,475	2,299	1,015	830	1,059	821	656	35
	<b>Subtotales</b>	<b>58,553</b>	<b>55,273</b>	<b>57,293</b>	<b>58,957</b>	<b>58,659</b>	<b>42,134</b>	<b>53,212</b>	<b>54,441</b>	<b>42,132</b>	<b>3,423</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>67,187</b>	<b>64,423</b>	<b>68,383</b>	<b>71,912</b>	<b>77,837</b>	<b>57,448</b>	<b>75,686</b>	<b>76,604</b>	<b>62,598</b>	<b>5,354</b>

Fuente: Procuraduría General de la República.

\*Datos 2024 son del mes de enero.

Conforme con la tabla anterior, los casos de violencia de género han ido en aumento, solo mostrando una disminución para el 2020, año en que las denuncias se redujeron en 35% esto puede deberse a los diferentes controles y confinamiento de parte del estado por el Covid-19. Para el 2021 se registra el mayor número de casos de violencia de género, por violencia física, incrementando las denuncias en un 32% con relación al 2020.

Siguiendo los datos de la Procuraduría General de la República, el 67% de los casos de violencia reportados en 2023 ocurrieron en el ámbito familiar, lo que evidencia que el hogar sigue siendo un entorno de alto riesgo para muchas personas. En esta misma línea, UNICEF (2021) señala que el 35% de los niños y adolescentes dominicanos han sufrido castigos físicos o psicológicos en sus hogares, vinculando esta situación a

entornos familiares disfuncionales. Estos datos reflejan la necesidad urgente de fortalecer las políticas de prevención y protección, así como de implementar estrategias que fomenten dinámicas familiares más seguras y saludables.

Los factores socioeconómicos y la desigualdad ejercen una influencia profunda y multifacética en la interacción entre la cultura de la violencia y la delincuencia. Los factores socioeconómicos que influyen en los niveles de delincuencia son: hogares disfuncionales, problemas familiares, consumo de drogas y alcohol, pobreza, falta de valores, migración, desempleo, desigualdades económicas, laborales, educativas, sociales, padres adolescentes, corrupción, malas influencias, inestabilidad socioeconómica. Estos factores tienen una relación directa, significativa y potencial en los niveles delictivos (Cabrera Rodríguez, 2021). La carencia de oportunidades económicas se presenta como un poderoso incentivo que puede impulsar a algunos individuos hacia la comisión de actividades delictivas como un medio desesperado de supervivencia. La falta de acceso a empleo estable y bien remunerado, así como a una educación de calidad, se convierte en una traba insuperable para numerosas personas que se encuentran en situaciones de marginación y desventaja socioeconómica. En este contexto, la delincuencia puede percibirse como una alternativa atractiva para obtener ingresos básicos, o para alcanzar un mínimo reconocimiento social, lo que puede desencadenar en la participación en actividades ilícitas como el tráfico de drogas, el robo o la extorsión (Celín Pérez Nájera, Cultura de la violencia: un análisis de las conexiones sociales y sus implicaciones en la delincuencia, 2023).

Otros aspectos relevantes para caracterizar el problema:

- Los hogares donde se practica estilo de crianza violentos justifica esta como "método correctivo".
- Los estudios han encontrado que exponer a niños y niñas a la disciplina violenta tiene consecuencias dañinas, que van desde los impactos inmediatos hasta el daño a largo plazo en la vida adulta. La violencia obstaculiza el desarrollo infantil, las habilidades de aprendizaje y el rendimiento escolar; inhibe las relaciones positivas, provoca baja autoestima, angustia emocional y depresión; y, a veces, conduce a la toma de riesgos y autolesiones ENHOGAR (2019)
- En este mismo terno, la ENHOGAR 2019 reveló que la mayor proporción de tutores que implementan métodos de crianzas violentos pertenecen al quintil más bajo de ingresos.
- Niños expuestos a violencia doméstica tienen más probabilidades de reproducir conductas agresivas en la adultez.
- Diversos estudios sitúan la dependencia económica como una de las causas que limitan la capacidad de las víctimas para abandonar entornos familiares violentos.

## e. Educación

<b>Herramienta 4. Preguntas orientadoras para el análisis de la problemática institucional</b>	
<b>Resultado PNPSP identificado:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Incrementada de manera sostenida e inclusiva el acceso a los ciclos de educación primaria y secundaria</li> <li>Incrementado el número de estudiantes vulnerables que tienen acceso a apoyos</li> </ol>
<b>Problema(s) asociado al resultado PNPSP:</b>	Población mayor de 18 y más, con ciclos de educación preuniversitaria incompleta debido a que no lograron completar los 12 años de educación preuniversitaria
<p><b>¿Sobre cuáles aspectos del problema o los problemas identificados en el resultado PNPSP, la institución tiene el mandato legal de intervenir?</b></p> <p>Supérate tiene el mandato de facilitar el acceso a derechos fundamentales y entre ellos la educación, de forma que contribuya a garantizar la permanencia de niños, adolescentes y jóvenes en la educación preuniversitaria, abordando las causas de la deserción escolar. Para ello, implementa transferencias condicionadas y acompañamiento integral a estudiantes y familias en situación de vulnerabilidad.</p>	
<p><b>¿Cuáles son los problemas públicos (institucionales) que se pueden identificar a partir de los aspectos definidos en la pregunta anterior?</b></p> <p>1. Deserción escolar</p>	

### **Deserción escolar**

La deserción escolar en República Dominicana profundiza las desigualdades estructurales del país. Según reportes de la Oficina Nacional Estadística (ONE) en el 2023, cerca del 5.6% de los estudiantes abandona las aulas antes de finalizar la educación secundaria. Este problema no solo limita las oportunidades individuales, sino que perpetúa ciclos de pobreza y afecta el desarrollo socioeconómico nacional. Factores como la pobreza, la falta de acceso a recursos educativos de calidad, la migración interna y la exposición a entornos vulnerables se entrelazan para empujar a niños, niñas y adolescentes fuera del sistema educativo.

**Tabla 10.** República Dominicana: Porcentaje de abandono en el nivel educativo medio del sector público, 2016-2023.

<b>Año</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>Porcentaje</b>	5.9	5.0	4.3	3.3	2.1	6.3	5.2	5.6

Fuente: *Elaboración propia con datos de la ONE.*

Para muchos hogares de bajos recursos enviar a sus hijos a la escuela resulta costoso y difícil de solventar. El gasto de bolsillo que realizan los hogares, como son los gastos de transporte, la compra de libros y materiales, la contratación de clases particulares de apoyo u otras actividades educativas complementarias hace más precarios los ingresos de los hogares. Estas erogaciones, usualmente llamadas gastos indirectos en educación, pueden representar una proporción relevante del total de recursos destinados al sector y suelen tener un impacto significativo en el rendimiento de los alumnos. (Cetrángolo & Curcio, 2017).

Cuando se analiza el comportamiento de la asistencia escolar de la población de 5 a 29 años, de acuerdo con el grupo socioeconómico familiar, los datos reflejan que cuanto mayor sea el nivel socioeconómico, más tienden las personas a asistir a la escuela, colegio o universidad. Tomando en consideración los ámbitos territoriales, “la región de residencia, Cibao Noroeste y Cibao Norte son las que presentan el menor porcentaje de personas de 5 a 29 años que asiste actualmente a la escuela, colegio o la universidad, con un 53.2% y un 54.8%, respectivamente. Las que presentan la menor proporción de personas que no continuaron la escuela, son El Valle con 30.1% y Enriquillo con 30.9% y la que presenta la mayor proporción es Cibao Norte, con 43.9%. (MEPYD, 2023)

**Tabla 11.** República Dominicana: Años promedio de educación de la población por rango de edad, según nivel de pobreza, 2021.

Nivel de pobreza metodología oficial	Población de 15 a 19 años con 8 o más años de educación	Población de 20 a 24 años con 12 o más años de educación	Población de 15 a 19 años con 6 o más años de educación	Población de 20 a 24 años con 6 o más años de educación
<b>Indigente</b>	75.22	30.71	89.14	74.17
<b>Pobre no indigente</b>	85.24	54.38	94.30	92.56
<b>No pobre</b>	91.34	67.51	96.62	94.61
<b>Total</b>	<b>89.25</b>	<b>64.36</b>	<b>95.78</b>	<b>93.81</b>

Fuente: Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo. ENCFT

En este mismo tenor, y entendiendo cuales causas que se vinculan con la deserción escolar, diversos estudios de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) evidencian la estrecha relación entre la falta de escolarización y las uniones tempranas en el país. El informe Panorama Estadístico No. 114: Matrimonios y uniones a temprana edad en República Dominicana analiza la prevalencia de esta problemática y su impacto en la vida de las adolescentes. Asimismo, el estudio Asistencia escolar de adolescentes madres y/o unidas en República Dominicana, elaborado por el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE), resalta que el embarazo y las uniones tempranas constituyen factores clave de la deserción escolar.

Las adolescentes que se encuentran en una unión tienden a abandonar la escuela principalmente por el embarazo. Posteriormente, las adolescentes madres enfrentan mayores dificultades para retomar sus estudios debido a la carga de cuidado de sus hijos, lo que limita sus posibilidades de culminar la educación formal (IDEICE, 2020). A pesar de la existencia de una resolución administrativa dentro del sistema educativo que prohíbe la desvinculación de estudiantes embarazadas, persisten múltiples barreras que obstaculizan su permanencia en la escuela. Factores como el estigma, la discriminación y los roles de género asignados dentro de la familia, la escuela y la comunidad dificultan la continuidad educativa de las jóvenes, afectando su derecho a la educación (MEPYD, 2023).

El trabajo infantil es otro factor determinante en la deserción escolar, afectando principalmente a los adolescentes masculinos. Aunque algunos jóvenes logran compatibilizar el trabajo con los estudios, en muchos casos la educación termina siendo sacrificada. Según la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo, el 2.81% de los niños de 2 a 9 años no asistía a la escuela debido al trabajo, mientras que esta cifra se eleva al 9.98% en jóvenes de 15 a 19 años, lo que evidencia la precariedad económica que enfrentan estas poblaciones (Hoja de Ruta Nacional para el logro del ODS4, 2019). La Encuesta Nacional de Hogares (ENHOGAR 2021) confirma que el 65% de las personas que no asistieron a la escuela lo hicieron por razones económicas. Las principales causas incluyen la necesidad de trabajar, la falta de dinero y los oficios domésticos. Se observa una diferencia de género en la inasistencia: el 54.2% de los hombres nunca ha asistido a un centro educativo por razones laborales, en comparación con el 26.3% de las mujeres. Por otro lado, el 30.7% de las mujeres que nunca asistieron a la escuela lo hicieron porque tenían que realizar quehaceres domésticos, mientras que solo el 1.7% de los hombres reportó esta razón. (MEPYD, 2023)

El análisis por nivel socioeconómico revela que los hogares más afectados pertenecen a los estratos muy bajo y medio bajo, donde el 45.5% y 40.7% de la población, respectivamente, nunca ha asistido a la escuela debido a la necesidad de trabajar. En contraste, en el grupo socioeconómico alto, esta cifra se reduce al 18.7%. (MEPYD, 2023)

## f. Vivienda Digna y Adecuada

<b>Herramienta 4. Preguntas orientadoras para el análisis de la problemática institucional</b>	
<b>Resultado PNPSP identificado:</b>	Aumentado el porcentaje de viviendas con abastecimiento de agua aceptables, definida según la metodología del déficit habitacional dominicano.
<b>Problema(s) asociado al resultado PNPSP:</b>	Deficiencia en el parque habitacional en cantidad y calidad
<b>¿Sobre cuáles aspectos del problema o los problemas identificados en el resultado PNPSP, la institución tiene el mandato legal de intervenir?</b>	
La institución tiene el mandato de complementar los recursos de los hogares elegibles y otros apoyos destinados a garantizar el acceso a una vivienda digna. Asimismo, brinda acompañamiento en educación financiera.	
<b>¿Cuáles son los problemas públicos (institucionales) que se pueden identificar a partir de los aspectos definidos en la pregunta anterior?</b>	
i. Limitado acceso al crédito y financiamiento para la vivienda	

### **Limitado acceso al crédito y financiamiento para la vivienda**

En República Dominicana, el acceso al crédito para vivienda es un desafío estructural que profundiza las desigualdades socioeconómicas. El acceso a préstamos hipotecarios formales suele incurrir en requisitos rigurosos como altos ingresos comprobables, avales y tasas de interés elevadas. Esto excluye a gran parte de la población, especialmente a quienes trabajan en la informalidad. Organismos como el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat, 2021) señalan que esta limitación perpetúa ciclos de pobreza, ya que las familias destinan hasta el 40% de sus ingresos a alquileres informales o reparaciones de viviendas inseguras.

Las brechas financieras en la República Dominicana son una causa estructural que agrava el déficit habitacional, especialmente en las regiones periféricas y marginadas. Estas brechas reflejan la desigualdad en la distribución de la riqueza, la falta de acceso al crédito, y la incapacidad de los hogares de bajos ingresos para financiar o adquirir una vivienda adecuada. Las brechas se manifiestan claramente en la falta de disponibilidad de servicios básicos, materiales de construcción adecuados y condiciones habitacionales dignas para aquellos con menores recursos económicos. La asequibilidad de la vivienda se convierte así en un desafío insuperable para amplias capas de la población, lo que les deja atrapados en situaciones de hacinamiento, insalubridad y precariedad habitacional.

De acuerdo con el diagnóstico realizado por el MEPyD (2024), estas disparidades están claramente delineadas entre las regiones. Las regiones Ozama (Santo Domingo y Distrito Nacional) y Cibao Norte (provincias Santiago, Espaillat y Puerto Plata) presentan la mayor cantidad absoluta de hogares en situación de pobreza monetaria e indigencia. Sin embargo, al considerar la relación con el total de unidades habitacionales de cada región, surgen particularidades interesantes. Notablemente, las regiones Enriquillo (provincias Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales) y El Valle (San Juan, Azua y Elías Piña) exhiben los porcentajes más altos de hogares en situación de pobreza monetaria e indigencia, con un 41.35% y un 24.58%, respectivamente, siendo estas regiones las que incluyen provincias fronterizas como Pedernales, Independencia y Elías Piña, que tienen una concentración de población en condiciones de pobreza.

**Tabla 12.** República Dominicana: Hogares en situación de pobreza monetaria e indigencia y relación con el total de las unidades habitacionales, 2022.

<i>Región</i>	<i>Cantidad de hogares en pobreza e indigencia</i>	<i>Relación hogares pobres con el total de unidades habitacionales (%)</i>
<b>Cibao Norte</b>	70,928	12.45
<b>Cibao Sur</b>	36,407	14.37
<b>Cibao Nordeste</b>	24,858	10.39
<b>Cibao Noroeste</b>	27,855	17.94
<b>Valdesia</b>	53,922	22.96
<b>Enriquillo</b>	44,629	41.35
<b>El Valle</b>	40,148	24.58
<b>Yuma</b>	40,83	17.21
<b>Higuamo</b>	33,975	16.86
<b>Ozama</b>	253,913	19.44

*Fuente:* Reproducido de MEPyD.

## g. Desarrollo Industrial

Herramienta 4. Preguntas orientadoras para el análisis de la problemática institucional	
<b>Resultado PNPSP identificado:</b>	Aumentado el número de personas capacitadas en las áreas requeridas por la industria
<b>Problema(s) asociado al resultado PNPSP:</b>	Sector industrial poco competitivo
<p><b>¿Sobre cuáles aspectos del problema o los problemas identificados en el resultado PNPSP, la institución tiene el mandato legal de intervenir?</b></p> <p>Le compete articular iniciativas para contribuir a la autonomía económica de los hogares mediante el desarrollo de capacidades y competencias, así como la vinculación con servicios de apoyo para la inserción laboral y el emprendimiento productivo - decreto 377-21, art.5 (c-i).</p>	
<p><b>¿Cuáles son los problemas públicos (institucionales) que se pueden identificar a partir de los aspectos definidos en la pregunta anterior?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Escasez de talento humano para la industria</li> </ul>	

### ***Escasez de talento humano para la industria***

El sector productivo enfrenta un desajuste significativo entre la formación de la población y las necesidades de la industria. Según datos de la OIT, en 2023, el 34.94% de los trabajadores del sector industrial sólo tenía educación secundaria, un 12.03% formación universitaria y un 10.19% solo primaria. Esta insuficiente preparación dificulta la cobertura de vacantes especializadas, lo que representa una oportunidad clave para que Supérate juegue un papel fundamental en la capacitación y formación de sus beneficiarios, contribuyendo así al fortalecimiento del capital humano necesario para el sector industrial.

Este desajuste genera un mercado laboral ineficiente, ya que el 60.11% de las empresas encuestadas en la EDHACE reportaron dificultades para cubrir vacantes en sectores industriales clave. Las principales barreras para la cobertura de estas vacantes incluyen la falta de habilidades técnicas específicas (33%), formación especializada en áreas críticas (27.6%) y experiencia en puestos de dirección (21.3%). Este escenario resalta la oportunidad para que Supérate, al fortalecer los perfiles de sus beneficiarios mediante formación especializada y alineada con las necesidades del sector productivo, facilite el acceso a puestos técnicos y especializados, contribuyendo a mejorar la competitividad y la capacidad productiva de la industria nacional.

A través de una colaboración estrecha con INFOTEP, Supérate puede fortalecer los programas de capacitación, alineándolos con las exigencias del mercado laboral. Esta iniciativa no solo mejorará las oportunidades de empleo para los beneficiarios de la

DDSS, sino que también aportará al desarrollo económico del país, formando una fuerza laboral capacitada y competitiva que responda de manera efectiva a las necesidades cambiantes de los sectores productivos. Al hacer esto, la institución estará desempeñando un rol esencial en la integración de la población más vulnerable al desarrollo económico y social, promoviendo un crecimiento sostenible a nivel nacional.

**Tabla 14.** Evolución del porcentaje de empleados en la industria con sólo educación secundaria, 2019-2023.

Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	Promedio
Porcentaje de empleados en la industria con educación secundaria	38.37%	38.43%	36.96%	37.51%	34.94%	36.96%
Tasas de variación	N/A	0.16%	-3.98%	1.47%	-7.36%	-2.43%

*Fuente: Elaboración propia con datos de la OIT y BCRD.*

## h. Comercio Interno

<b>Herramienta 4. Preguntas orientadoras para el análisis de la problemática institucional</b>	
<b>Resultado PNPSP identificado:</b>	Disminuida la informalidad en el comercio
<b>Problema(s) asociado al resultado PNPSP:</b>	Baja calidad en el crecimiento del comercio interno
<b>¿Sobre cuáles aspectos del problema o los problemas identificados en el resultado PNPSP, la institución tiene el mandato legal de intervenir?</b>	
<p>Articular iniciativas de para contribuir a la autonomía económica de los hogares mediante el desarrollo de capacidades y competencias, así como la vinculación con servicios de apoyo para la inserción laboral y el emprendimiento productivo que conecte a participantes elegibles con servicios de: Formación técnico-profesional y vocacional, Asesoría para desarrollo de emprendimientos productivos formales, Inclusión financiera. (Decreto 377-21, art.5 (c-i;c-iii;c-iv).</p>	
<b>¿Cuáles son los problemas públicos (institucionales) que se pueden identificar a partir de los aspectos definidos en la pregunta anterior?</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dependencia de actividades de subsistencia con baja rentabilidad</li> <li>▪ Limitada formación y capacitación en gestión empresarial</li> </ul>	

### ***Dependencia de actividades de subsistencia con baja rentabilidad***

La informalidad laboral en la República Dominicana es un desafío estructural que impacta la economía y limita el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Según datos del Banco Central de la República Dominicana (2023), más del 50% de los trabajadores opera en la informalidad, afectando especialmente al sector comercial. En 2023, el 54.4% de las MIPYMES de este sector estuvo activa, pero el 85.3% operó fuera del marco legal.

Un dato significativo es que el 99.06% de las MIPYMES informales en el sector comercial son microempresas, lo que pone de relieve que la gran mayoría de estos negocios operan con recursos limitados y dependen de actividades de baja rentabilidad para subsistir. A pesar de ser el núcleo de la actividad empresarial, las microempresas enfrentan una tasa de supervivencia cada vez más baja. Según el estudio de Demografía Empresarial de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), alrededor del 7.5% de las MIPYMES nacientes entran en inactividad durante su primer año. Al segundo año, aproximadamente el 16% ya ha cesado sus actividades, y al tercer año, cerca del 21.9% de las MIPYMES han desaparecido del mercado. Esta alarmante tasa de inactividad refleja las dificultades que enfrentan los emprendedores para mantenerse en el mercado sin un apoyo adecuado, lo que subraya la necesidad urgente de políticas y

programas que acompañen a estos empresarios en su proceso de consolidación y formalización.

Los datos del módulo MIPYMES de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR) indican que el 46.3% de estas empresas funcionan en espacios compartidos con la vivienda, el 15.0% en locales dentro de plazas comerciales y el 10.7% en fincas o parcelas agropecuarias. Asimismo, el 9.5% opera a domicilio o sin un local fijo, y el 7.2% tiene un establecimiento semifijo en la calzada o la calle.

Con respecto a los ingresos percibidos por las actividades económicas realizadas en el último mes, la ENIEF 2023 resaltó que el 37.1 % de los encuestados se ubican en el menor nivel de ingresos (menos de 13,700). En contraste con los resultados de la encuesta del 2019, donde el 54.2 % pertenecía a esta categoría, evidenciándose una transición del 17.1 % de este segmento poblacional hacia rangos salariales superiores.

En muchos casos, la informalidad no es una elección, sino una estrategia de supervivencia, especialmente para los grupos vulnerables, quienes enfrentan enormes dificultades para acceder a financiamiento y otras herramientas que les permitan crecer. Uno de los mayores retos que enfrentan estos emprendedores es la necesidad de descapitalizar sus negocios para cubrir sus necesidades familiares básicas. La falta de ingresos estables los obliga a utilizar los recursos destinados al crecimiento de sus emprendimientos en gastos urgentes, lo que perpetúa el ciclo de vulnerabilidad y limita sus posibilidades de formalización y expansión.

En este contexto, Supérate juega un papel clave al proporcionar apoyo económico directo a sus participantes, permitiéndoles reducir la presión financiera y evitar, en la medida de lo posible, la descapitalización de sus negocios. A través de las transferencias monetarias condicionadas, los beneficiarios pueden cubrir sus necesidades familiares sin comprometer el desarrollo de sus emprendimientos.

Esta estabilidad financiera es crucial para evitar que estos negocios desaparezcan antes de consolidarse. De hecho, según datos del Banco Central, el 80.6% de las MIPYMES que logran acceder a financiamiento lo utilizan para la compra de productos o el pago de deudas, reflejando la fragilidad financiera en la que operan muchas de estas empresas. Sin acceso a mecanismos de apoyo, la mayoría de los microempresarios se ve forzada a priorizar la subsistencia sobre la inversión en su propio crecimiento.

Por ello, iniciativas como las de Supérate no solo alivian la carga económica de los beneficiarios, sino que también crean oportunidades para que sus emprendimientos puedan sostenerse en el tiempo y, eventualmente, avanzar hacia la formalización.

### **Limitada formación y capacitación en gestión empresarial**

El acceso a la educación financiera y empresarial es esencial para la estabilidad y el crecimiento de los pequeños negocios. En República Dominicana, una parte significativa de los comerciantes informales carece de la formación necesaria para gestionar eficazmente sus negocios.

Según un estudio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la informalidad en República Dominicana, las condiciones individuales, como el nivel educativo, la rama de actividad, la región geográfica y el nivel de ingreso, juegan un papel crucial en la probabilidad de ser un empleado informal. En cuanto a la educación, existe una clara diferencia entre los sectores: mientras que un 43% de las personas con educación secundaria y un 77% de aquellas con educación universitaria laboran en el sector formal, solo un 23% y un 14% de quienes cuentan con educación primaria o ninguna, respectivamente, se desempeñan en este sector. Esta disparidad educativa influye significativamente en las oportunidades laborales y en las opciones de empleo de los individuos.

Esta brecha educativa no solo afecta la administración de sus negocios, sino que también limita su acceso a productos financieros debido a la falta de educación financiera. Los datos del módulo MIPYMES de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR) reflejan que, al analizar el nivel educativo más alto alcanzado por los propietarios de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), un 35.6% asistió o asiste a la secundaria, un 34.3% cuenta con educación inicial o primaria, y un 27.2% posee formación universitaria. En menor proporción, solo un 1.9% ha cursado estudios de postgrado.

Asimismo, la Encuesta Continua Nacional de Fuerza de Trabajo (ECNFT) señala que, en 2023, el número de trabajadores por cuenta propia en el sector formal ascendía a solo 52,941 personas (2.3%), mientras que en el sector informal esta cifra alcanzaba los 1,763,278 trabajadores, representando un 73.3% del total del sector informal. Estos datos reflejan la necesidad urgente de fortalecer las competencias financieras y empresariales de los trabajadores independientes, ya que la falta de capacitación puede perpetuar la informalidad y limitar su acceso a oportunidades de financiamiento y crecimiento.

Una investigación realizada por Innovations for Poverty Action (IPA) evaluó el impacto de una capacitación financiera simplificada basada en "reglas generales" entre microempresarios dominicanos. Los resultados mostraron mejoras significativas en las prácticas comerciales y en los resultados financieros de los participantes, en comparación con aquellos que recibieron una capacitación contable estándar. La ausencia de conocimientos en finanzas tiene consecuencias directas en la viabilidad de estos emprendimientos, ya que la falta de planificación financiera y la mala administración de ingresos y gastos reducen significativamente sus probabilidades de éxito a largo plazo. Esta falta de previsión es particularmente crítica para los pequeños comerciantes, quienes muchas veces dependen exclusivamente de sus ingresos diarios para sostener sus negocios y hogares.

Por otro lado, la digitalización de la educación financiera se presenta como una alternativa viable para mejorar las capacidades de gestión de los comerciantes. Sin embargo, a pesar del interés en mejorar la administración de sus negocios, persisten barreras de acceso a herramientas y programas educativos adecuados, ya sea por desconocimiento, falta de conectividad o limitaciones en el diseño de estos programas. La implementación de estrategias inclusivas y accesibles es fundamental para cerrar esta

brecha y garantizar que los comerciantes informales puedan beneficiarse de estos recursos.

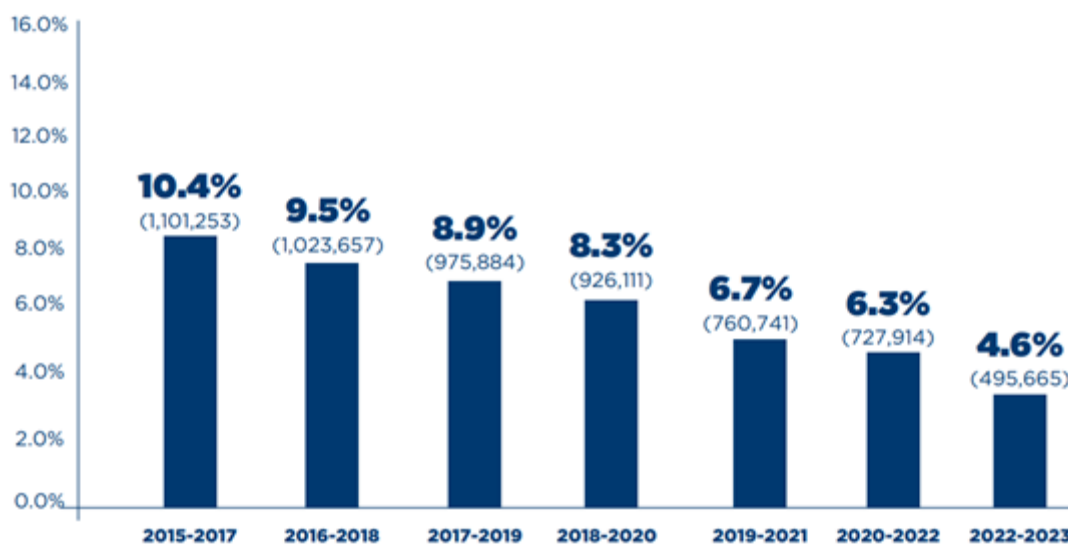
En conclusión, la falta de educación financiera y empresarial en República Dominicana limita el desarrollo y la sostenibilidad de los pequeños negocios, especialmente en el sector informal. Es crucial implementar programas de capacitación efectivos y facilitar el acceso a herramientas digitales que permitan a estos comerciantes fortalecer sus competencias de gestión y asegurar el crecimiento y consolidación de sus negocios a largo plazo. La inversión en educación financiera y empresarial no solo contribuiría a reducir la informalidad, sino que también fomentaría un ecosistema más sólido y competitivo para las micro y pequeñas empresas en el país.

## Otra problemática relevante para la institución:

### i. Subalimentación

En 2023, según la FAO, el 4.6% de la población de la República Dominicana se encuentra en situación de subalimentación. Aunque este porcentaje representa una reducción significativa respecto al 10.4% registrado en 2018, la subalimentación sigue siendo un desafío importante. Esta mejora ha sido posible gracias a programas de asistencia social, el fortalecimiento de la producción agropecuaria y la ampliación de las políticas de seguridad alimentaria, lo que ha contribuido a un mayor acceso a los alimentos en los últimos años.

**Gráfico 8.** Porcentaje y cantidad de personas en situación de subalimentación en República Dominicana, 2015-2023.



Fuente: FAO.

Además de la subalimentación, según datos del 2019 de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el país enfrenta el reto de la malnutrición en sus diversas formas. Mientras que el sobrepeso y la obesidad han ido en aumento, la desnutrición infantil sigue siendo un problema de salud pública.

Categoría	Población Afectada (%)
Adultos con obesidad	26.9
Niños menores de 5 años con sobrepeso	7.6
Niños menores de 5 años con retraso en el crecimiento	7.1
Niños menores de 5 años con emaciación	2.4

Fuente: Elaborado con datos de la FAO-2019.

La subalimentación en el país no solo refleja la escasez de alimentos, sino un entramado de desigualdades socioeconómicas, acceso inequitativo a recursos y patrones culturales que priorizan dietas altas en carbohidratos y bajas en proteínas o micronutrientes. En comunidades rurales y barrios urbanos marginados, la falta de educación nutricional, combinada con la dependencia de alimentos muy procesados, asequibles, pero poco saludables, perpetúa ciclos de malnutrición y enfermedades crónicas. En este tenor, la DDSS debe de orientar sus esfuerzos en combinar los incentivos económicos con la educación salud preventiva a los fines de construir las bases hacia las mejores prácticas.

## Diagnóstico institucional

### Análisis de actores involucrados

El éxito en la implementación de las políticas y acciones de la DDSS se ven influenciadas por la articulación efectiva entre los diversos actores institucionales que intervienen en el ámbito de la protección social, la reducción de la pobreza y la inclusión productiva en la República Dominicana. Este apartado identifica y analiza a los principales actores públicos, privados y de la sociedad civil que están involucrados directa o indirectamente en las prioridades asumidas por la institución, evaluando su rol, nivel de relacionamiento necesario y su contribución estratégica para el logro de los objetivos institucionales.

Actor	Tipo	Contribución	Nivel de Relacionamiento	Análisis Estratégico
Ministerio de Educación (MINERD)	Público	Aportar datos oficiales del sistema educativo, la cual incluye variables fundamentales como matrícula y asistencia, niveles de promoción, repitencia y deserción. Esta información permite a la institución identificar a niños, niñas y adolescentes beneficiarios en situación de riesgo educativo, dar seguimiento a sus trayectorias escolares y verificar el cumplimiento de corresponsabilidades.	Medio	Esencial para asegurar el cumplimiento de los compromisos educativos de las familias beneficiarias y contribuir a la ruptura del ciclo de pobreza intergeneracional.
Ministerio de la Mujer	Público	Acompañar y fortalecer las estrategias orientadas a la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en situación de vulnerabilidad. Del mismo modo, brindar apoyo en el acompañamiento y proceso de focalización de la población a recibir el apoyo económico Supérate Mujer.	Alto	Clave para fortalecer la autonomía de las mujeres beneficiarias y prevenir ciclos de violencia y exclusión que afectan la superación de la pobreza.

Actor	Tipo	Contribución	Nivel de Relacionamiento	Análisis Estratégico
Ministerio de Salud Pública (MSP)	Público	Proporcionar información sobre pacientes con tuberculosis que requieren apoyo nutricional, así como los lineamientos técnicos necesarios para garantizar una atención adecuada. Además, colabora en acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades y seguimiento a controles médicos, fortaleciendo la respuesta integral de Supérate hacia poblaciones vulnerables como mujeres embarazadas, niñas y niños.	Alto	Es vital para asegurar el componente de salud de Supérate. Su articulación permite garantizar atención básica y preventiva a familias en situación de vulnerabilidad, especialmente a mujeres embarazadas, niñas y niños.
Ministerio de Trabajo	Público	Facilitar el acceso de los participantes a oportunidades laborales a través de intermediación de empleo, ferias de empleo, orientación vocacional y registro en la bolsa de empleo.	Alto	Su colaboración es fundamental para la transición de los hogares hacia la inclusión laboral y productiva.
Ministerio de Vivienda y Edificaciones (MIVED)	Público	Coordinación con el Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz para garantizar el acceso de familias a su primera vivienda	Alto	No solo garantizar el derecho a una vivienda digna, sino también complementa el proceso con el acompañamiento que ofrece Supérate, promoviendo el desarrollo de entornos familiares saludables y comunidades cohesionadas.

Actor	Tipo	Contribución	Nivel de Relacionamiento	Análisis Estratégico
Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS )	Público	Validación de condiciones de discapacidad, el acompañamiento técnico para asegurar que los criterios de selección y entrega del fondo sean justos y accesibles.	Medio	Fundamental para garantizar un enfoque de derechos en la atención a personas con discapacidad, favoreciendo la equidad en la protección social.
Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)	Público	Apoyo en la implementación y supervisión en el servicio de cuidado domiciliario para adultos mayores dentro del Piloto de Comunidades de Cuidado. Su rol incluye contratar personal y formadores para capacitar a los cuidadores, habilitar espacios para el servicio, aplicar el Expediente de Desarrollo Integral del Adulto Mayor (EDIAM) para evaluar la dependencia de los adultos mayores, y garantizar la calidad del servicio. También debe acreditar a los cuidadores y las instituciones que brindan cuidados, gestionar los recursos necesarios para continuar con el servicio y enviar informes sobre los avances en materia.	Medio	Su colaboración es esencial para la puesta en marcha de la política de cuidados.

Actor	Tipo	Contribución	Nivel de Relacionamiento	Análisis Estratégico
Consejo Unificado de Empresas Distribuidoras	Público	Coordinar la relación con las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDEs) y facilitar el acceso de los hogares vulnerables al subsidio eléctrico. Su labor incluye la articulación institucional necesaria para el traspaso y cruce de información que permite identificar correctamente a los beneficiarios y asegurar la entrega efectiva del subsidio.	Alto	Fundamental para garantizar que el subsidio del Bono Luz sea entregado de manera oportuna, eficiente y focalizada a los hogares en situación de vulnerabilidad. Asegura que el apoyo económico llegue a quienes realmente lo necesitan, optimizando el uso de los recursos públicos y contribuyendo a reducir la pobreza energética en el país.
Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)	Público	Coordinar con Supérate para planificar, diseñar, impartir y certificar acciones formativas dirigidas a los beneficiarios, asegurando que estas se ajusten a los estudios de necesidades.	Medio	Fundamental para garantizar el desarrollo de las capacidades de los beneficiarios de Supérate, facilitar su inclusión en el mercado laboral, generar su autonomía y contribuir al desarrollo económico de sus comunidades.

Actor	Tipo	Contribución	Nivel de Relacionamiento	Análisis Estratégico
Junta Central Electoral (JCE)	Público	Apoyo para el acceso a documentación legal para personas en situación de vulnerabilidad identificadas que carecen de actas de nacimiento o cédulas de identidad.	Alto	Fundamental desde un enfoque estratégico porque la identidad legal es la puerta de entrada al ejercicio pleno de los derechos y a la inclusión en las políticas públicas.
Organizaciones comunitarias	Sociedad civil	Identificación de necesidades locales, acompañamiento social y fortalecimiento del vínculo con la comunidad.	Medio	Promover la participación comunitaria y generar confianza en los territorios de intervención.
Gobierno Local	Sociedad civil	Apoyo en la implementación de proyectos complementarios en áreas sociales, educativas y productivas.	Medio	Su colaboración amplía el alcance territorial de Supérate y permite articular respuestas integrales a las necesidades locales de la población beneficiaria.
Seguro Nacional de Salud (SENASA)	Público	Afiliación de beneficiarios al régimen subsidiado del seguro familiar de salud, garantizando acceso a servicios de salud gratuitos.	Medio	Su rol es esencial para la protección social integral. Asegura cobertura médica para los hogares vulnerables incluidos en Supérate, fortaleciendo el componente de salud de la institución.

Actor	Tipo	Contribución	Nivel de Relacionamiento	Análisis Estratégico
Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)	Público	Identificación, clasificación y priorización de hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad y levantamiento de informaciones claves para la toma de decisiones informadas de la institución.	Alto	Esencial para la focalización de beneficiarios, la transparencia y la equidad en la asignación de subsidios. La actualización periódica garantiza que la institución llegue a quienes más lo necesitan.
Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF)	Privado	Apoyo en la implementación de programas de prevención de embarazos y uniones tempranas, brindando asistencia técnica y recursos para promover la educación sexual integral, así como el empoderamiento de adolescentes y jóvenes.	Alto	Fundamental en la institución porque aporta experiencia técnica, respaldo institucional y enfoque en derechos, especialmente en temas relacionados con la niñez, la adolescencia y la protección social. Su participación fortalece la calidad de las intervenciones de la institución en áreas clave

Asociación La Nacional / ProMipymes/ Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP) / Fundación Reserva del País/ BanReservas	Privado / Público / Público/ ONG/ Público	Expertis en temas vinculados a la educación financiera, proveyendo recursos humanos y técnicos para ampliar el alcance de las intervenciones de la institución en el territorio.	Medio	Su colaboración es clave para promover la inclusión financiera, el desarrollo de microempresas y el fomento del ahorro.
Ministerio de Agricultura	Público	Asume y da seguimiento el Proyecto Casas Sombras mediante la asignación y capacitación de personal técnico, suministro de insumos, construcción, monitoreo agrícola y actualización del registro de productores compartido con Supérate.	Alto	Su participación fortalece la seguridad alimentaria, impulsa la producción agrícola sostenible y fomenta la generación de ingresos en zonas rurales vulnerables.

## **Marco Estratégico Institucional**

### **Misión**

Garantizar la inclusión, la igualdad y el desarrollo integral, mediante la articulación eficiente de servicios esenciales y mecanismos de protección social, a través de la entrega oportuna de subsidios sociales, el fortalecimiento de habilidades para la vida y el trabajo, la implementación de procesos que fomenten la resiliencia y la inserción económica para la autonomía de las familias en situación de vulnerabilidad en la Rep. Dom.

### **Visión**

Ser una institución líder en la promoción del bienestar, la equidad y el desarrollo sostenible, reconocida por su capacidad de articular soluciones integrales y eficientes que empoderen a las personas y las familias, impulsando su inclusión y movilidad social.

### **Valores**

- Transparencia
- Equidad
- Innovación
- Empatía
- Sostenibilidad
- Resiliencia

## Análisis FODA

En el marco de un ejercicio participativo que contó con la presencia de todas las direcciones de la DDSS, se llevó a cabo un análisis FODA con el objetivo de identificar los principales factores internos y externos que influyen en la institución.

A través de esta dinámica, se evaluaron las fortalezas y oportunidades que pueden potenciar el desarrollo de las actividades de la institución, así como las debilidades y amenazas que representan desafíos a superar. Este análisis proporciona una visión estratégica integral, facilitando la toma de decisiones informadas y la planificación de acciones que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

Con base en los hallazgos obtenidos, se diseñarán estrategias orientadas a maximizar las ventajas competitivas y mitigar los riesgos identificados, asegurando así un enfoque proactivo y sostenible en la gestión de la institución.



## AMBIENTE INTERNO



### FORTALEZAS

- F1. Es referente regional de políticas sociales y protección a población vulnerable.
- F2. Institución que lidera la estrategia de la lucha integral contra la pobreza.
- F3. Capacidad para adaptarse a cambios económicos y sociales, ajustando estrategias y recursos de manera flexible para mantener la eficiencia.
- F4. Disponibilidad de información de valor para la implementación de intervenciones focalizadas (vulnerabilidad, riesgos, entre otros).
- F5. Cuenta con apoyo de organismos internacionales, mediante acuerdos, convenios y financiamiento en las ejecuciones de programas, proyectos y planes.
- F6. Relaciones con instituciones homólogas en la región.
- F7. Se cuenta con mecanismos efectivos para el direccionamiento de las políticas priorizadas.
- F8. Notable capacidad para reducir las brechas de vulnerabilidad en la población.
- F9. Posee una alta cobertura de la población más vulnerable.
- F.10 Experiencia en protección social adaptativa.
- F.11 Existencia de procedimientos claros que instruyen el quehacer institucional.
- F12. Posee presencia a nivel nacional.
- F13. Única biblioteca especializada en niñez y juventud, con actividades culturales, artísticas constante y educación en tecnología.
- F14. Inversión de recursos en el desarrollo del talento humano.
- F15. Recursos humanos con actitud de servicio y comprometidos.



### DEBILIDADES

- D1. Escasos recursos para satisfacer la alta demanda en el sector.
- D2. Una estructura organizativa desactualizada.
- D3. Personal no comprende la visión estratégica de la institución.
- D4. Limitada capacidad técnica del personal para ejecutar tareas específicas, lo que afecta la eficiencia y calidad de los procesos.
- D5. Desalineación entre los procesos documentados y la gestión operativa.
- D6. Tecnología insuficiente y obsoleta para el desempeño correcto y oportuno de las competencias institucionales.
- D7. No existencia de mecanismos institucionalizados para la medición correcta y oportuna de los resultados estratégicos.
- D8. Brechas de capacitación en el personal en el uso de herramientas TIC.
- D9. No existencia de mecanismos accesibles para brindar los servicios de la DDSS a población que residen en zonas remotas.
- D10. Bajos salarios en comparación con el mercado.
- D11. Desconocimiento del personal en las políticas transversales.
- D12. Inequidad salarial según género.
- D13. Infraestructuras no accesibles para personas con discapacidad.
- D14. Seguridad en las infraestructuras desplegadas a nivel nacional.
- D15. Percepción de la sociedad de que los programas y proyectos sociales crean dependencia socioeconómica en los sectores vulnerables.
- D16. No existencia de protocolo ante riesgos comunicacionales.
- D17. Mayor proporción de infraestructura con requerimientos de remozamientos.

## AMBIENTE EXTERNO



### OPORTUNIDADES

- O1. Priorización de la población con la que trabajamos dado la creación de una política prioritaria de protección social.
- O2. Incorporación del enfoque de políticas transversales en todo el quehacer institucional
- O3. Visión actual del gobierno incorpora un enfoque de política social más robusto.
- O4. Fusión entre ADESS y Supérate a fines de optimizar la prestación de servicios y eficientizar el gasto en el sector.
- O5. Fortalecimiento de las relaciones interdepartamentales.
- O6. Fortalecimiento de mecanismos institucionales para una mayor precisión en la identificación y asignación de recursos.
- O7. Protección social está adoptando buenas prácticas para mejorar la alimentación de la familia.
- O8. Gestión y adaptación de los procesos y políticas a cambios climáticos, desastres naturales y sostenibilidad.
- O9. Fortalecer el sistema de interoperabilidad en el Estado.
- O10. Creación de un nuevo mecanismo de control y monitoreo del uso del presupuesto.
- O11. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica e inteligencia de bases de datos
- O12. Implementación de Dashboard estadísticos interactivos
- O13. Creación de procedimientos para la administración de la flotilla vehicular.
- O14. Fortalecimiento del proceso de formulación e implementación del Plan Anual de Compras y Contrataciones.
- O15. Fortalecimiento del proceso de inventario y asignación de recursos TIC.
- O16. Generación y producción de informes de rendición de cuentas más robustos.
- O17. Adaptación de los procesos a los cambios institucionales.
- O18. Certificación ISO 14000 en medio ambiente.
- O19. Fortalecimiento del proceso de inventario y asignación de recursos TIC.



### AMENAZAS

- A1. Reducción asignación presupuestaria institucional.
- A2. Delitos cibernéticos
- A3. Riesgos de ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos, que provoquen desastres, daños e impactos en la calidad de vida de los hogares.
- A4. Alta cantidad de servicios que brinda la institución depende de otras instituciones
- A5. El sistema de transferencia monetaria únicamente depende del sistema bancario nacional.
- A6. Algunas exigencias de los órganos rectores para la transversalización de las políticas transversales no se adaptan al tipo de institución.
- A7. Cambio de autoridades genera discontinuidad en los procesos y en los planes, programas y proyectos.
- A8. Presión e influencia de detractores que pueden desacreditar iniciativas, obstaculizar procesos y generar desconfianza en los grupos de interés.
- A9. Protección social depende de la voluntad política.

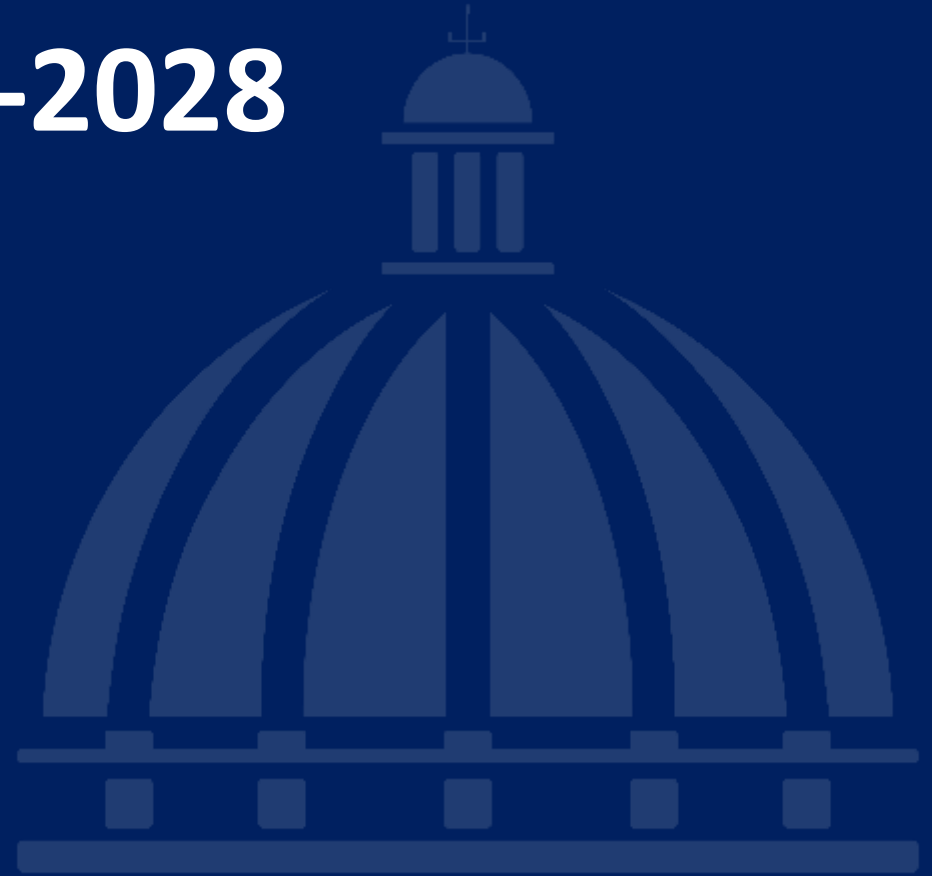
## Estrategias Institucionales

Conforme a los elementos del análisis FODA y según la metodología CAME, se obtuvieron cuatro tipos de estrategias institucionales: estrategias re orientadoras (DO), estrategias de supervivencia (DA), estrategias ofensivas (FO), y estrategias defensivas (FA), que orientan las intervenciones públicas:

Estrategias (FO)	Estrategias (DO)
(F4 + O6): Utilizar la disponibilidad de información valiosa sobre vulnerabilidad y riesgos (F4) para mejorar los mecanismos institucionales de identificación y asignación precisa de recursos (O6), optimizando la focalización de las intervenciones.	(D2 + O4): Reestructurar la organización interna (D2) en el contexto de la fusión entre ADESS y Supérate (O4), optimizando la prestación de servicios y mejorando la eficiencia operativa.
(F5 + O11): Fortalecer las alianzas con organismos internacionales (F5) para impulsar la modernización de la infraestructura tecnológica y la inteligencia de bases de datos (O11), mejorando la eficiencia operativa y la gestión de información.	(D6 + O11): Actualizar la tecnología institucional obsoleta (D6) mediante el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y la implementación de inteligencia en bases de datos (O11), mejorando la capacidad de respuesta y la eficiencia de los procesos.
(F10 + O8): Aplicar la experiencia en protección social adaptativa para diseñar estrategias de respuesta ante desastres naturales y cambios climáticos, garantizando la continuidad y efectividad de los programas en contextos de crisis.	(D4 + O2): Implementar programas de capacitación para el personal (D4) que integren enfoques de políticas transversales (O2), elevando la competencia técnica y alineando al equipo con la visión estratégica institucional.
(F3 + O8): Incorporar criterios de sostenibilidad y gestión de riesgos en la planificación estratégica de la DDSS, garantizando la capacidad de adaptación a cambios climáticos y desastres naturales sin comprometer la eficiencia operativa.	(D8 + O11): Reducir las brechas de capacitación en el personal en el uso de herramientas TIC (D8) mediante el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y la inteligencia de bases de datos (O11), optimizando la gestión de la información y la eficiencia operativa.
(F4 + O9): Potenciar la interoperabilidad con otras entidades del Estado para mejorar el uso de información clave en la focalización de intervenciones, optimizando la toma de decisiones en políticas de protección social.	(D1 + O3): Gestionar alianzas y acceso a nuevos fondos para contrarrestar la escasez de recursos en el sector (D1), alineándose con la visión del gobierno de una política social más robusta (O3) para ampliar el impacto de los programas.
(F6 + O9): Aprovechar las relaciones con instituciones homólogas en la región para impulsar la interoperabilidad estatal, promoviendo el intercambio de datos y buenas prácticas en protección social.	(D4 + O17): Implementar programas de formación y actualización del personal para mejorar su capacidad técnica (D4), alineando los procesos con los cambios institucionales (O17) para garantizar mayor eficiencia y calidad en la gestión.


Estrategias (FO)	Estrategias (DO)
<p>(O19 + D6) Rediseñar el proceso de asignación de recursos TIC, incorporando herramientas y protocolos que aseguren la actualización periódica y la eliminación de tecnología ineficiente, garantizando el desempeño óptimo de las competencias institucionales.</p>	<p>(D7 + O12): Implementar dashboards estadísticos interactivos (O12) como herramienta clave para institucionalizar mecanismos de medición precisa y oportuna de los resultados estratégicos con reportes automatizados (D7), mejorando el monitoreo y la toma de decisiones.</p>
	<p>(D1 + O6) Mejorar la asignación de recursos frente a la alta demanda (D1) mediante el fortalecimiento de mecanismos institucionales para una mejor identificación y focalización de necesidades (O6), optimizando la distribución de los recursos disponibles.</p>
	<p>(D7 + O10): Diseñar y formalizar un mecanismo integral de control y monitoreo del uso del presupuesto, asegurando la alineación con los objetivos estratégicos y mejorando la transparencia en la ejecución financiera de la institución.</p>
	<p>(D4 + O5): Implementar un plan de formación técnica interdepartamental para fortalecer las capacidades del personal y fomentar la colaboración entre áreas, mejorando la eficiencia operativa y la calidad de los procesos.</p>
	<p>(D4 + O8): Desarrollar un programa de capacitación en gestión de riesgos y sostenibilidad para preparar al personal en la adaptación de procesos a cambios climáticos, desastres naturales y estrategias de desarrollo sostenible</p>
	<p>(D1 + O15): Integrar sistemas automatizados y software de gestión de inventarios que permitan una asignación dinámica y eficiente de recursos (D1), corrigiendo así la deficiencia en la respuesta ante la alta demanda (O15).</p>

# Marco de Resultado Institucional **2025-2028**



## EJE 1

# Consolidación de la continuidad Educativa y la Protección de las Familias



Este eje impulsa acciones orientadas a garantizar que las familias beneficiarias de Supérate cuenten con condiciones que favorezcan la permanencia educativa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como el fortalecimiento del entorno familiar como espacio protector.

Se prioriza la articulación interinstitucional para prevenir el abandono escolar, promover el acceso a educación integral y reforzar capacidades familiares que contribuyan a su bienestar y autonomía.

### Objetivos Estratégicos (OE):

***1.1 Fortalecer la articulación entre la formación académica y las demandas del mercado laboral.***

***1.2 Reducir la deserción escolar mediante programas de apoyo integral.***

***1.3 Impulsar la protección y fortalecimiento del entorno familiar para disminuir la violencia.***

## EJE 2

### Mejorado el Acceso a Servicios Esenciales



Este eje busca garantizar que los hogares en situación de vulnerabilidad cuenten con las condiciones mínimas necesarias para acceder de manera oportuna, continua y adecuada a servicios fundamentales que inciden en su bienestar y calidad de vida.

Este eje articula intervenciones económicas, sociales, de salud y de cuidados que permiten reducir barreras estructurales, mejorar la adherencia a corresponsabilidades, y promover prácticas que fortalezcan la seguridad alimentaria, la salud integral, la protección social y la inclusión ciudadana.

#### **Objetivos Estratégicos (OE):**

***2.1 Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud integral.***

***2.2 Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, con énfasis en la reducción de pérdidas energéticas.***

## EJE 3

# Ampliación del Acceso a Oportunidades de Desarrollo y Financiamiento



A través de este eje se promueve la inclusión económica de los participantes mediante el acceso a formación técnico-vocacional, acompañamiento productivo, impulso al emprendimiento y vinculación con mecanismos de financiamiento. Se enfoca en crear oportunidades sostenibles que les permitan generar ingresos, mejorar sus condiciones de vida y romper el ciclo de pobreza.

### Objetivos Estratégicos (OE):

***3.1 Promover mecanismos inclusivos de crédito y financiamiento para vivienda y desarrollo económico.***

***3.2 Impulsar programas de apoyo económico y emprendimiento para superar limitaciones socioeconómicas.***

***3.3 Desarrollar capacidades y competencias del talento humano en sectores productivos clave.***

## EJE 4

# Fortalecimiento Institucional



Este eje se orienta a mejorar la capacidad operativa, técnica y estratégica, mediante la modernización de procesos, la profesionalización del personal, la mejora de los sistemas de información y el desarrollo de mecanismos de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas.

Busca asegurar una gestión pública eficiente, transparente y centrada en resultados.

### Objetivos Estratégicos (OE):

***4.1 Fortalecer las capacidades institucionales de Supérate para garantizar eficiencia y transparencia.***

***4.2 Consolidar los sistemas de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas.***

***4.3 Mejorar la gestión de recursos humanos y tecnológicos para apoyar la implementación de programas sociales.***

Para acceder al documento completo del Marco de Resultados de la Dirección de Desarrollo Social Supérate 2025-2028, puedes ingresar en <https://www.superate.gob.do/>, portal de transparencia, sección “Plan Estratégico Institucional” o dar clic [aquí](#).

